



DECRETO NÚMERO 1477 DE 2014

5 AGO 2014

Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 4° de la Ley 1562 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° de la Ley 1562 de 2012, define como enfermedad laboral aquella que es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Que de acuerdo con el precitado artículo, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, debe determinar en forma periódica las enfermedades que se consideran como laborales, para lo cual los Ministerios de Salud y Protección Social y del Trabajo, deben realizar una actualización de la tabla de enfermedades laborales, por lo menos cada tres (3) años, atendiendo los estudios técnicos financiados por el Fondo Nacional de Riesgos Laborales.

Que en este sentido, se requiere adoptar la nueva tabla de enfermedades laborales, basada en el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, emitido en las sesiones 71 y 74 del 11 de junio y 20 noviembre de 2013, respectivamente.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. *Tabla de enfermedades laborales.* El presente decreto tiene por objeto expedir la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

laborales y, ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados

La tabla de enfermedades laborales se establece en el anexo técnico que hace parte integral de este decreto.

Artículo 2. *De la relación de causalidad.* En los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional, será reconocida como enfermedad laboral.

Artículo 3. *Determinación de la causalidad.* Para determinar la relación causa-efecto, se deberá identificar:

1. La presencia de un factor de riesgo en el sitio de trabajo en el cual estuvo expuesto el trabajador, de acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar, teniendo en cuenta criterios de medición, concentración o intensidad. En el caso de no existir dichas mediciones, el empleador deberá realizar la reconstrucción de la historia ocupacional y de la exposición del trabajador; en todo caso el trabajador podrá aportar las pruebas que considere pertinentes.
2. La presencia de una enfermedad diagnosticada médicamente relacionada causalmente con ese factor de riesgo

Artículo 4. *Prestaciones económicas y asistenciales.* A los trabajadores que presentan alguna de las enfermedades laborales directas de las señaladas en la sección II parte A del Anexo Técnico que forma parte integral del presente acto administrativo, se les reconocerán las prestaciones asistenciales como de origen laboral desde el momento de su diagnóstico y hasta tanto no establezca lo contrario la calificación en firme en primera oportunidad o el dictamen de las juntas de calificación de invalidez

Para el reconocimiento de las prestaciones asistenciales por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales, de las enfermedades enunciadas en la sección II parte B, se requiere la calificación como de origen laboral en primera oportunidad o el dictamen de las juntas de calificación de invalidez y de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo 1. Conforme al parágrafo 3º del artículo 5º de la Ley 1562 de 2012, en caso de presentarse controversia sobre el origen de la enfermedad, las incapacidades temporales se pagarán al mismo porcentaje estipulado por la normatividad vigente para el Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud hasta tanto se dirima la controversia.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Artículo 5. Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 2586 de 2009

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

5 AGO 2014

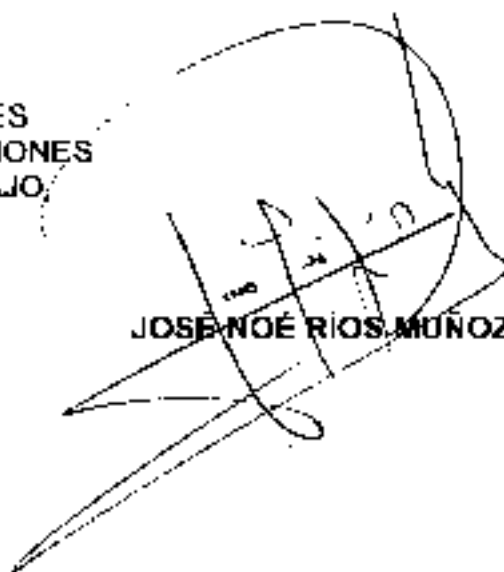


EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

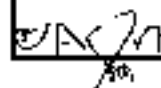


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES
E INSPECCIÓN ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
DEL DESPACHO DEL MINISTRO DEL TRABAJO,



JOSE NOÉ RÍOS MUÑOZ



ANEXO TÉCNICO**TABLA DE CONTENIDO****SECCIÓN I:****AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL A TENER
EN CUENTA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES**

1. Agentes Químicos
2. Agentes Físicos
3. Agentes Biológicos
4. Agentes Psicosociales
5. Agentes Ergonómicos

SECCIÓN II:**GRUPO DE ENFERMEDADES PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO
MÉDICO****PARTE A****ENFERMEDADES LABORALES DIRECTAS**

1. Asbestosis
2. Silicosis.
3. Neumoconiosis del minero de carbón.
4. Mesotelioma maligno por exposición a asbesto

PARTE B**ENFERMEDADES CLASIFICADAS POR GRUPOS O CATEGORIAS**

- Grupo I Enfermedades infecciosas y parasitarias
- Grupo II Cáncer de origen laboral
- Grupo III Enfermedades no malignas del sistema hematopoyético
- Grupo IV Trastornos mentales y del comportamiento
- Grupo V Enfermedades del sistema nervioso
- Grupo VI Enfermedades del ojo y sus anexos
- Grupo VII Enfermedades del oído y problemas de fonación.
- Grupo VIII Enfermedades del sistema cardiovascular y cerebro-vascular
- Grupo IX Enfermedades del sistema respiratorio
- Grupo X Enfermedades del sistema digestivo y el hígado
- Grupo XI Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo
- Grupo XII Enfermedades del sistema músculo-esquelético y tejido conjuntivo
- Grupo XIII Enfermedades del sistema genitourinario
- Grupo XIV Intoxicaciones
- Grupo XV Enfermedades del sistema endocrino

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

SECCIÓN I

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL A TENER EN CUENTA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES LABORALES

BAJ
13/11

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

SECCIÓN I

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

1. AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Arsénico y sus compuestos arsenicales	• Metalurgia de minerales arsenicales e industria electrónica; • Extracción de arsénico y preparación de sus compuestos. • Fabricación, preparación y utilización de tintas, lacas (gas arsina). • Insecticidas, parasiticidas y raticidas. • Procesos industriales en los que haya liberación de hidrógeno arsenicado. • Preparación y conservación de pieles y plumas y conservación de madera. • Agentes de la producción de vidrio aleaciones de plomo, medicamentos y semiconductores	✓ Angiosarcoma de hígado (C22.3) ✓ Neoplasia maligna de los bronquios y del pulmón (C34) ✓ Otras neoplasias malignas de la piel (C44) ✓ Polineuropatía debida a otros agentes tóxicos (G82.2) ✓ Encefalopatía tóxica aguda (G92.1) ✓ Blefaritis (H01.0) ✓ Conjuntivitis (H10) ✓ Queratitis y Queratoconjuntivitis (H16, H16.2) ✓ Arritmias cardíacas (I49) ✓ Rinitis crónica (J31.0) ✓ Ulceración o necrosis del tabique nasal (J34.0) ✓ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) ✓ Esomatitis ulcerativa crónica (K12.1) ✓ Gastroenteritis y colitis tóxicas (K52.1) ✓ Hipertensión portal (K76.6) ✓ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ✓ Otras formas de hiperpigmentación: Melanodermia (L81.4) ✓ Leucodermia no clasificada en otra parte (Vitiligo ocupacional) (L81.5) ✓ Queratosis palmar y plantar adquirida (L85.1) ✓ Efectos tóxicos agudos (T57.0) ✓ Leucemia múltiple (C91) ✓ Mieloma múltiple (C90.0) ✓ Enfermedad de Hodgkin (C81) ✓ Linfoma no Hodgkin (C82) ✓ Linfoma (C82.0) ✓ Tumor maligno del riñón, excepto de la pelvis renal. (C64). ✓ Neoplasia maligna de vejiga (C67).

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

➤ Carcinoma in situ del colon (D01.0)

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES
ETIOLÓGICOS /
FACTORES DE
RIESGO
OCUPACIONAL

OCUPACIONES / INDUSTRIAS

El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.

ENFERMEDADES

Asbesto

- Todos los trabajadores que se expongan por su trabajo a estos materiales durante la extracción, producción, molido, separación y utilización del agente específico, tales como:
- Trabajadores de las minas, túneles, canteras.
- Industria textil en la fabricación de prendas incombustibles.
- Cemento
- Industria naviera
- Fabricación de partes automotrices, materiales de aislamiento y operaciones de pulido y tallado

- Neoplasia maligna de estómago (C16)
- Neoplasia maligna de laringe (C32)
- Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34)
- Mesotelioma de pleura (C45.0)
- Mesotelioma de peritoneo (C45.1)
- Mesotelioma de pericardio (C45.2)
- Placas epicárdicas (I31.8)
- Asbestosis (J60)
- derrame pleural (J90)
- Placas pleurales (J92)

Benceno y sus
derivados tóxicos

- Industria petroquímica productora de benceno
- Industria química o de laboratorio.
- Producción de adhesivos sintéticos
- Manipulación de adhesivos sintéticos en la fabricación de calzado, artículos de cuero o caucho y muebles
- Producción de colorantes
- Impresores (Especialmente fotográficos)
- Pintura por aspersión
- Soldadura

- Leucemias (C91-C95)
- Síndromes mielodisplásicos (D46)
- Anemia aplásica debida a otros agentes externos (D61.2)
- Hipoplasia medular (D61.9)
- Púrpura y otras manifestaciones hemorrágicas (D69)
- Agranulocitosis (Neutropenia tóxica) (D70)
- Otros trastornos específicos de los glóbulos blancos. Leucocitosis, Reacción Leucemoide (D72.8)
- Otros trastornos mentales derivados de lesión y disfunción cerebral y de enfermedad física (F06) (Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos)
- Trastornos de personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión y de disfunción de la personalidad (F07) (Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

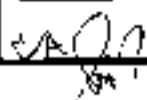
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se marcarán las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional	ENFERMEDADES
Benceno y sus derivados tóxicos	- Industria petroquímica productora de benceno. - Industria química o de laboratorio. - Producción de adhesivos sintéticos - Manipulación de adhesivos sintéticos en la fabricación de calzado, artículos de cuero o caucho y muebles - Producción de colorantes. - Impresores (Especialmente fotograbado). - Pintura por aspersión. - Soldadura	➤ Trastorno mental orgánico o sintomático no específico (F09) (Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos) ➤ Episodios depresivos (F32) (Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos) ➤ Neurastenia (Incluye síndrome de fatiga) (F48.0) (Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos) ➤ Encefalopatía tóxica crónica (G92) ➤ Hipocusia ototóxica (H91.0) (Tolueno y xileno) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Efectos tóxicos agudos (T52.1 y T52.2) ➤ Efectos adversos de otros agentes que afectan los constituyentes de la sangre, y los no especificados (Y44.8). ➤ Anemia aplásica (D61.2)
Berilio y sus compuestos tóxicos	- Extracción, trituración y manipulación de berilio - Fabricación y fundición de compuestos y aleaciones. - Utilización en la industria aeroespacial y manufactura de instrumentos de precisión y ordenadores, herramientas cortantes que no producen chispas para la industria petroquímica. - Fabricación de tubos fluorescentes, de ampollas de rayos X de electrodos de aspiradores cátodos de quemadores y moderadores de reactores nucleares. - Fabricación de crisoles, vidrios especiales y de porcelana para aislantes térmicos.	➤ Neoplasia maligna de los bronquios y del pulmón (C34) ➤ Conjuntivitis (H10) ➤ Beriliosis (J63.2) ➤ Bronquitis y neumonitis debida a productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) ➤ Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Efectos tóxicos agudos (T56.7)

5/11

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Bromo	- Trabajadores de la industria petroquímica. - Trabajadores expuestos al bromo como desinfectante, en laboratorios químicos. - Metalurgia. - Industria química-farmacéutica. - Fotografía. - Colorantes.	> Faringitis aguda (J02.9) > Laringotraqueítis aguda (J04.2) > Faringitis crónica (J31.2) > Sinusitis crónica (J32) > Laringotraqueítis crónica (J37.1) > Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) > Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) > Síndrome de distensión reactiva de las vías aéreas (J68.3) > Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) > Estomatitis ulcerativa crónica (K12.1) > Dermatitis de contacto por irritantes (L24) > Efectos tóxicos agudos (T57.8)
Cadmio y sus compuestos	- Extracción, preparación, empleo del cadmio, de sus aleaciones y sus compuestos, en particular, en preparación del cadmio por vía seca. - Corte con soplete o soldadura de piezas de metal que contienen cadmio. - Soldadura con aleaciones de cadmio. - Fabricación de baterías de níquel-cadmio. - Fabricación de pigmentos de cadmio para pinturas esmaltes y plásticos. - Fabricación de pesticidas y pinturas. - Fabricación de amalgamas dentales. - Fabricación de joyas.	> Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) > Trastornos del nervio olfatorio (Incluye anosmia) (G52.0) > Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) > Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) > Síndrome de distensión reactiva de las vías aéreas (J68.3)



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Cadmio y sus compuestos	- Extracción, preparación, empleo del cadmio, de sus aleaciones y sus compuestos, en particular en preparación del cadmio por vía seca. - Corte con soplete o soldadura de piezas de metal que contienen cadmio. - Soldadura con aleaciones de cadmio. - Fabricación de baterías de níquel cadmio. - Fabricación de pigmentos de cadmio para pinturas esmaltes y plásticos. - Fabricación de pesticidas y pinturas. - Fabricación de amalgamas dentales. - Fabricación de joyas.	> Bronquitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) > Enfisema intersticial (J68.2) > Alteraciones pos-eruptivas del color de los tejidos duros de los dientes (K03.7) > Gastroenteritis y colitis tóxicas (K52.1) > Osteomalacia del adulto inducida por drogas (M83.5) > Nefropatía túbulo-intersticial inducida por metales pesados (N14.3) > Efectos tóxicos agudos (T56.3) > Neoplasia maligna de vejiga (C57).
Carburos metálicos de tungsteno	- Fabricación de los carburos metálicos, mezclado de los polvos, trabajos en hornos y prensas, calentamiento y rectificación de las mezclas. - Transformación de los carburos metálicos para la producción de piezas con extremidades o filos endurecidos. - Mantenimiento de los filos de las piezas de metales de tungsteno.	> Otras rinitis alérgicas (J30.3) > Asma (J45) > Neumoconiosis ocasionada por otros polvos inorgánicos específicos (J63.8)
Cloro	- Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelería y limpiadores para el hogar. - Esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores y otros trabajadores expuestos. - En el caso del ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía.	> Rinitis crónica (J31.0) > Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (Incluye asma obstructiva, bronquitis crónica, bronquitis obstructiva crónica) (J44) > Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) > Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) > Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas (J68.3) > Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) > Efectos tóxicos agudos (T59.4)

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES
ETIOLÓGICOS /
FACTORES DE
RIESGO
OCUPACIONAL

OCUPACIONES / INDUSTRIAS

El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.

ENFERMEDADES

Cromo y sus
compuestos
tóxicos

- Fabricación del ácido crómico, de los cromatos y bicromatos alcalinos.
- Fabricación de pigmentos basados en cromatos o bicromatos alcalinos.
- Empleo de bicromatos alcalinos en el barnizado de muebles.
- Empleo de cromatos y bicromatos alcalinos como fijadores en tintorería y estampado de tela.
- Curtido de cueros con cromo.
- Preparación de chicles para la impresión fotomecánica.
- Cromado electrolítico de metales (galvanoplastia).
- Fabricación de vidrios y esmaltes de colores.
- Soldadura de acero inoxidable.
- Fabricación de cemento y trabajos de construcción civil.

- > Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34)
- > Otras rinitis alérgicas (J30.3)
- > Rinitis crónica (J31.0)
- > Ulceración o necrosis del tabique nasal (J34.0)
- > Asma (J45)
- > Dermatoses papulo pustulosas y sus complicaciones infecciosas (L08.9)
- > Dermatitis alérgica de contacto (L23)
- > Dermatitis de contacto por irritantes (L24)
- > Úlcera crónica de la piel no clasificada en otra parte (L98.4)
- > Efectos tóxicos agudos (T56.2)
- > Tumor maligno de la fosa nasal (C30.0).

Fluor y sus
compuestos
tóxicos

- Fabricación y manipulación de fluoruros inorgánicos.
- Electrometalurgia del aluminio (galvanoplastia).
- Fabricación de fluorocarbonos.
- Fabricación de superfosfatos.
- Fabricación de vidrio, esmalte, fibra de vidrio, ladrillos, tejas, cerámica, cemento, fertilizantes fosfatados.
- Uso como fundente en la industria metalúrgica.
- Tratamiento de cueros y pieles.
- Producción de gasolina (como catalizador alquilante).
- Soldadura eléctrica.
- Calefacción de superficies.

- > Conjuntivitis (H10)
- > Rinitis crónica (J31.0)
- > Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0)
- > Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1)
- > Bronquitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4)
- > Erosión dental (K03.2)
- > Dermatitis de contacto por irritantes (L24)
- > Fluorosis del esqueleto (M85.1)
- > Intoxicación aguda (T59.5)



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS	ENFERMEDADES
	El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras prevalencias de exposición ocupacional.	
Fósforo y sus compuestos tóxicos	- Preparación, uso, manipulación del fósforo y del sesquisulfuro de fósforo. - Fabricación de fósforos y otros derivados del fósforo. - Fabricación de explosivos, productos incendiarios y bombas de humo. - Fabricación de fertilizantes y rodenticidas. - Fabricación de aleaciones de bronce. - Trabajadores agrícolas expuestos a plaguicidas organofosforados.	> Polineuropatía debida a otros agentes tóxicos (G62.2) > Arritmias cardíacas (I49) > Dermatitis alérgica de contacto (L23) > Dermatitis de contacto por irritantes (L24) > Osteomalacia del adulto inducida por drogas (M83.5) > Osteonecrosis (M87) > Osteonecrosis debida a drogas (M87.1); Otras osteonecrosis secundarias (M87.3) > Intoxicación aguda (T57.1) > Intoxicación aguda por agrotóxicos organofosforados (T60.0)
Hidrocarburos alifáticos o aromáticos (sus derivados halogenados tóxicos) - Cloruro de metilo - Cloruro de metileno - Cloroformo - Tetracloruro de carbono - Cloruro de etilo - 1,1 D cloroetano - 1,1,1 Tricloroetano - Tetracloroetano - Tricloroetileno - Tetracloroetileno - Cloruro de vinilo - Bromuro de metilo - Bromuro de etilo - 1,2 Dibromoetano - Clorobenceno - Diclorobenceno	- Preparación, empleo y manipulación de los productos citados o de los compuestos que lo contienen especialmente como solventes o diluyentes de materias primas de la industria química y en otros trabajos. - Extracción de sustancias naturales, desengrase de piezas metálicas, de huesos, cueros y limpieza en seco de textiles y ropas. - Preparación y aplicación de pinturas, barnices, lacas y látex. - Fabricación de polímeros de síntesis. - Llenado y utilización de extintores de incendio, en especial con tetracloruro de carbono. - Refinación de aceites minerales. - Uso en anestesia quirúrgica. - Preparación de cloronaftaleno - Fabricación de barnices, lacas, adhesivos, pastas de pulir a base de cloronaftaleno. - Empleo de cloronaftaleno como aislantes eléctricos y en los sistemas de refrigeración. - Empleo del hexaclorobenceno como fungicida - Manipulación del hexaclorobenceno residual en la síntesis de solventes clorados	> Angiosarcoma de hígado (C22.3) > Neoplasia maligna de páncreas (C25) > Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) > Púrpura y otras manifestaciones hemorrágicas (D69) > Hipotiroidismo debido a sustancias exógenas (E03) > Otras porfirias (E80.2) > Delirium no sobrepuesto a demencia (F05.0) (Bromuro de metilo) > Otros trastornos mentales derivados de lesión y disfunción cerebral y de enfermedad física (F06) > Trastornos de personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión y de disfunción de la personalidad (F07) > Trastorno mental orgánico o sintomático no específico (F09) > Episodios depresivos (F32)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional	ENFERMEDADES
Hidrocarburos alifáticos o aromáticos (sus derivados halogenados tóxicos) - Cloruro de metilo - Cloruro de metileno - Cloroformo - Tetracloruro de carbono - Cloruro de etilo - 1,1 Diclorometano - 1,1,1 Tricloroetano - Tetracloroetano - Tricloroetileno - Tetracloroetileno - Cloruro de vinilo - Bromuro de metilo - Bromuro de etilo - 1,2 Dibromoetano - Clorobenceno - Diclorobenceno	- Preparación, empleo y manipulación de los productos citados o de los compuestos que lo contienen especialmente, como solventes o diluyentes de materias primas de la industria química y en otros trabajos. - Extracción de sustancias naturales, desengrase de piezas metálicas, de huesos, cueros y limpieza en seco de textiles y ropas - Preparación y aplicación de pinturas, barnices, lacas y látex - Fabricación de polímeros de síntesis. - Llenado y utilización de extintores de incendio, en especial con tetracloruro de carbono - Refinación de aceites minerales - Uso en anestesia quirúrgica. - Preparación de cloronaftaleno. - Fabricación de barniz, lacas, adhesivos, pastas de pulir a base de cloronaftaleno. - Empleo de cloronaftaleno como aislantes eléctricos y en los sistemas de refrigeración - Empleo del hexaclorobenceno como fungicida. - Manipulación del hexaclorobenceno residual en la síntesis de solventes clorados.	> Neurastenia (incluye síndrome de fatiga) (F48.0) > Otras formas específicas de temblor (G25.2) > Trastorno extrapiramidal de movimiento no específico (G25.9) > Trastornos del nervio trigémino (G50) > Polineuropatía debida a otros agentes tóxicos (G62.2) (n-Hexano) > Encefalopatía tóxica (G92) > Conjuntivitis (H10) > Neurtis óptica (H46) > Disturbios visuales subjetivos (H53) > Otros vértigos periféricos (H81.3) > Laberintitis (H83.0) > Hipacusis ototóxica (H91.0) > Paro cardiorrespiratorio (I46) > Arritmias cardíacas (I49) > Síndrome de Raynaud (I73.0) (Cloruro de vinilo) > Acrocianosis y acroparestesias (I73.8) (Cloruro de vinilo) > Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) > Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) > Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas (J68.3) > Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Hidrocarburos alifáticos o aromáticos (sus derivados halogenados tóxicos) Cloruro de metilo Cloruro de metileno - Cloroformo - Tetracloruro de carbono - Cloruro de etilo - 1,1 Dicloroetano - 1 + 1 Tricloroetano Tetracloroetan o - Tricloroetileno Tetracloroetileno - Cloruro de vinilo - Bromuro de metilo - Bromuro de etilo - 1,2 Dibromoetano - Clorobenceno - Diclorobenceno	- Preparación, empleo y manipulación de los productos citados o de los compuestos que lo contienen especialmente como solventes o diluyentes de materias primas de la industria química y en otros trabajos. - Extracción de sustancias naturales, desengrase de piezas metálicas, de huesos, cueros y limpieza en seco de textiles y ropas. - Preparación y aplicación de pinturas, barnices, lacas y látex - Fabricación de polímeros de síntesis. - Llenado y utilización de extintores de incendio en especial con tetracloruro de carbono. - Refinación de aceites minerales. - Uso en anestesia quirúrgica - Preparación de cloronaftaleno. - Fabricación de barniz, lacas, adhesivos, pastas de pulir a base de cloronaftaleno. - Empleo de cloronaftaleno como aislantes eléctricos y en los sistemas de refrigeración. - Empleo del hexaclorobenceno como fungicida. - Manipulación del hexaclorobenceno residual en la síntesis de solventes clorados	➤ Enfermedad tóxica del hígado (K71) - Enfermedad tóxica del hígado con necrosis hepática (K71.1), Enfermedad tóxica del hígado con hepatitis aguda (K71.2); Enfermedad tóxica del hígado con hepatitis crónica persistente (K71.3), Enfermedad tóxica del hígado con otros trastornos hepáticos (K71.8) ➤ Hipertensión portal (K76.8) (Cloruro de vinilo) ➤ Dermatitis papulo pustulosa y sus complicaciones infecciosas (L08.8) ➤ Dermatitis de contacto por irritantes (L24) ➤ Cloracné (L70.8) ➤ Otras formas de hiperpigmentación por la melanina: Melanodermia (L81.4) ➤ Otros trastornos específicos de la pigmentación: Porfiria cutánea tardía (L81.8) ➤ Congelamiento superficial. Eritema pernio (T33) (Anestésicos locales clorados) ➤ Congelamiento con necrosis de tejidos (T34) (Anestésicos locales clorados) ➤ Osteólisis (M89.5) (de falanges distales de las manos (Cloruro de vinilo) ➤ Síndrome nefrítico agudo (N00) ➤ Insuficiencia renal

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Hidrocarburos alifáticos o aromáticos (sus derivados halogenados tóxicos)		aguda (N17) ➤ Efectos tóxicos agudos (T53) ➤ Neoplasia maligna de laringe (C32) ➤ Tumor maligno de la próstata (C61) ➤ Tumor maligno de riñón, excepto de la pelvis renal (C64) ➤ Linfoma no Hodgkin (C82 0-C82 1-C82 2) ➤ Leucemia Mielode (C92) ➤ Leucemia Linfocítica Crónica (C91.1) ➤ Mieloma Múltiple (C90 0)
Yodo	Fabricación y utilización del Yodo	➤ Conjuntivitis (H10) ➤ Faringitis aguda (J02 9) ➤ Laringotraqueitis aguda (J04 2) ➤ Sinusitis crónica (J32) ➤ Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68 0) ➤ Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68 1) ➤ Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas (J68 3) ➤ Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68 4) ➤ Dermatitis alérgica de contacto (L23) ➤ Efectos tóxicos agudos (T57 8)

[Firma]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS	ENFERMEDADES
	El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional	
Manganeso y sus compuestos tóxicos	- Extracción, molenda concentración de minerales que contienen manganeso. - Fabricación de aleaciones y compuestos del manganeso. - Empleo del óxido de manganeso en la fabricación de pilas eléctricas y en las industrias del vidrio y cerámica. - Fabricación de acero ferro- mangánico y soldadura con electrodos de manganeso. - Preparación de permanganato de potasio y fabricación de colorantes. - Curtido de pieles. - Fabricación de fertilizantes - Uso de compuestos orgánicos mangánicos como aditivos del combustible y lagunas de naftas sin plomo.	> Demencia en otras enfermedades específicas clasificadas en otra sección (F02.6) > Otros trastornos mentales derivados de lesión y disfunción cerebral y de enfermedad física (F06) > Trastornos de personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión y de disfunción de la personalidad (F07) > Trastorno mental orgánico o sintomático no específico (F09) > Episodios depresivos (F32) > Neurastenia (incluye síndrome de fatiga) (F48.0) > Parkinsonismo secundario (G2*.2) > Inflamación coriorretiniana (H30) > Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) > Bronquiolitis oblitante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) > Efectos tóxicos agudos (T57.2)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	AGENTES QUÍMICOS OCUPACIONES / INDUSTRIAS	ENFERMEDADES
Plomo y sus compuestos tóxicos	E. Saldo de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	> Otras anemias debidas a trastornos enzimáticos (D55.8)
		> Anemia sideroblástica secundaria a toxinas ((D64.2)
		> Hipotiroidismo ocasionado por sustancias exógenas (E03.2)
		> Otros trastornos mentales derivados de lesión y disfunción cerebral y de enfermedad física (F06)
		> Polineuropatía debida a otros agentes tóxicos (G62.2)
		> Encefalopatía tóxica (G92)
		> Hipertensión arterial (I10)
		> Arritmias cardíacas (I49)
		> Cólico del plomo (K59.8)
		> Gota inducida por el plomo (M10.1)
		> Nefropatía tubulointersticial inducida por metales pesados (N14.3)
		> Insuficiencia renal crónica (N18)
		> Infertilidad masculina (N46)
		> Efectos tóxicos agudos (T56.0)
		> Neoplasia maligna de vejiga (C67)
		> Neoplasia maligna de bronquios y pulmón (C34).

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
SUSTANCIAS ASFIXIANTE:		
Monóxido de carbono	- Producción y distribución de gas obtenido de combustibles sólidos (gasificación de carbón); mecánica de motores principalmente movidos a gasolina, en recintos semicerrados; soldadura con acetileno o por arco; calderas, industria química, siderurgia, fundición, uso de explosivos, control de incendios; control de tráfico automotriz; construcción de túneles; cerveceras.	> Demencia en otras enfermedades específicas clasificadas en otra sección (F02.8) > Trastornos del nervio olfatorio (incluye anosmia) (G52.0) (Sulfuro de hidrógeno) > Encefalopatía tóxica crónica (G92.2) (Secuela) > Conjuntivitis (H10) (Sulfuro de hidrógeno) > Queratitis (H16) y queratoconjuntivitis (H16.2) > Angina de pecho (I20) (Monóxido de carbono)
Cianuro de hidrógeno o sus derivados tóxicos	- Operaciones de fumigación con insecticidas, síntesis de productos químicos orgánicos; electrogalvanoplastia, extracción de oro y plata; producción de acero y de plásticos (especialmente el acrilonitrilo - estireno); siderurgia (hornos de coque)	> Infarto agudo de miocardio (I21) (Monóxido de carbono) > Paro cardíaco (I46) (Monóxido de carbono) > Arritmias cardíacas (I49) (Monóxido de carbono) > Bronquitis y neumonitis causada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda) (J68.0) (Cianuro de hidrógeno)
Sulfuro de hidrógeno (Ácido sulfhídrico)	- Estaciones de tratamiento de aguas residuales; minería, metalurgia; trabajos en sifos; procesamiento de azúcar de remolacha; curtembres y mataderos; producción de viscosa y celofán; industria química (producción de ácido sulfúrico, sales de bario); construcción de túneles; perforación de pozos petrolíferos y de gas; carbonización de carbón a baja temperatura; litografía y fotograbado	> Edema pulmonar agudo causado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico) (J68.1) (Cianuro de hidrógeno) > Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas (J68.3) (Cianuro de hidrógeno) > Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso o fibrosis pulmonar crónica (J68.4) (Cianuro de hidrógeno) (Sulfuro de hidrógeno) > Efectos tóxicos agudos (T57.3) (T58) (T59.6)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

OCUPACIONES / INDUSTRIAS

El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.

ENFERMEDADES

Silice libre
(Óxido de silicio -
SiO₂)

- Trabajos de minería y obras públicas que comportan perforaciones, extracción, transporte, molienda, tamizado de minerales o rocas que contienen sílice libre.
- Tallado y pulido de rocas que contienen sílice libre.
- Fabricación y uso de productos abrasivos, de polvos de limpieza de esmeriles y pastas de pulir que contienen sílice libre, en la industria metalúrgica, la joyería y la preparación de prótesis dentales metálicas.
- Trabajos de corte y pulido en seco de materiales que contienen sílice libre.
- Extracción, molienda y utilización de cuarzo como materia prima, carga, o componente de otros productos como el vidrio, la porcelana, la cerámica sanitaria y otros materiales refractarios.
- Trabajos de fundición con exposición a los polvos de la arena de moldeo, en la preparación de moldes, el moldeo propiamente como tal y la extracción de las piezas moldeadas.
- Trabajos de decapado y pulido por medio de chorro de arena.
- Trabajos de construcción y demolición que exponen a la inhalación de sílice libre.

- Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34)
- Enfermedad cardíaca pulmonar sin especificar (I27.9) (Cor pulmonale)
- Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (Incluye asma obstructiva, bronquitis crónica, bronquitis obstructiva crónica) (J44)
- Silicosis (J62)
- Neumoconiosis asociada con tuberculosis (Silico - Tuberculosis) (J63.8)
- Síndrome de Caplan (J69.1; M05.3)

Sulfuro de carbono

- Fabricación de sulfuro de carbono y sus derivados.
- Preparación del rayón y la viscosa (Seda artificial); Extracción del azufre, vulcanización en frío del caucho y empleo de sulfuro de carbono para disolver caucho, gutapercha, resinas, ceras, materias grasas y otras sustancias.
- Fabricación y utilización de solventes, insecticidas, parasiticidas y herbicidas. Fabricación de barnices, resinas, sales de amoníaco, tetracloruro de carbono, tubos electrónicos al vacío, grasas. Limpieza en seco, galvanización, fumigación de granos.

- Demencia o otras enfermedades específicas clasificadas en otra sección (F02.8)
- Otros trastornos mentales derivados de lesión y disfunción cerebral y de enfermedad física (F06)
- Trastornos de personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión y de disfunción de la personalidad (F07)
- Trastorno mental orgánico o sintomático no específico (F08)
- Episodios depresivos (F32)
- Neurastenia (incluye síndrome de fatiga) (F48.0)

EX-1

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES QUÍMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Sulfuro de carbono	- Fabricación de sulfuro de carbono y sus derivados. - Preparación del rayón y la viscosa (Seda artificial) - Extracción del azufre, vulcanización en frío del caucho y empleo de sulfuro de carbono para disolver caucho, gutapercha, resinas, ceras, materias grasas y otras sustancias. - Fabricación y utilización de solventes, insecticidas, parasiticidas y herbicidas. - Fabricación de barnices, resinas, sales de amoníaco, tetracloruro de carbono, tubos electrónicos al vacío, grasas. - Limpieza en seco, galvanización, fumigación de granos.	➤ Polineuropatía debida a otros agentes tóxicos (G62.2) ➤ Encefalopatía tóxica (G92) ➤ Neuritis óptica (H46) ➤ Angina de pecho (I20) ➤ Infarto agudo de miocardio (I21) ➤ Aterosclerosis (I70) y enfermedad aterosclerótica del corazón (I25.1) ➤ Efectos tóxicos agudos (I52.8)
Sustancias que pueden causar epitelomas primarios de la piel Alquitrán Brea Betún Hulla mineral Parafina Productos o residuos de estas sustancias	- Utilización en procesos de tratamientos de metales a alta temperatura y los residuos de la combustión del petróleo - Procesos y operaciones industriales en las que se utilicen alquitrán, brea, betún, hulla mineral, parafina, o los productos o residuos de estas sustancias.	➤ Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) ➤ Otras neoplasias malignas de la piel (C44) ➤ Neoplasia maligna de a vejiga (C67) ➤ Dermatitis alérgica de contacto (L23) ➤ Otras formas de hiperpigmentación de la melanina. "Melanodermia" (L81.4)

2/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

2. AGENTES FÍSICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Ruido	- Trabajos de la industria metalúrgica con percusión, abrasión, proyección, perforación de piezas metálicas. - laminado, trefilado, estiramiento, corte, zisallamiento de piezas metálicas. - Utilización de herramientas neumáticas (perforadores, martillos, taladros). - La operación de maquinarias de hilados y tejidos. - Trabajo en motores de aviación, en especial reactores y todo otro motor de gran potencia para grupos electrógenos, hidráulicos, compresores, motores eléctricos de potencia y turbinas. - El empleo y destrucción de municiones y explosivos. - La molienda de piedras y minerales. - La corta de árboles con sierras mecánicas. - El empleo de maquinarias de transformación de la madera: sierra circulares, de cinta, cepillos, tupes, fresas. - La molienda de caucho, de plástico y la inyección de esos materiales para moldear. - El trabajo en imprenta rotativa en la industria gráfica. - El empleo de vibradores para concreto en la construcción. - La instalación y prueba de equipos de amplificación de sonido. - La recolección de basura doméstica. - La operación de teléfonos en Centros de llamadas. Todo trabajo que implique exposición a una intensidad de presión sonora superior al valor límite permisible de acuerdo con la jornada laboral.	> Pérdida de la audición provocada por el ruido (H83.3) > Otras percepciones auditivas anormales, alteraciones temporales del umbral auditivo, compromiso de la discriminación auditiva e hipoacusia (H93.2) > Hipertensión arterial (I10) > Síndrome por ruptura traumática del tímpano (por el ruido) (S09.2)

Handwritten signature

Continuación del decreto "Por el cual se expone la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES FÍSICOS

**AGENTES
ETIOLÓGICOS /
FACTORES DE
RIESGO
OCUPACIONAL**

OCUPACIONES / INDUSTRIAS
El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.

ENFERMEDADES

Vibraciones

- Conductores de vehículos pesados
- Operadores de grúas y equipos pesados.

Vibraciones de
cuerpo entero

- Trabajos que implican el manejo de maquinarias que transmiten vibraciones como martillo neumático, punzones, taladros, taladros a percusión, perforadores, pulidores, esmeriles, sierras mecánicas, guadañas mecanizadas.

Utilización de remachadoras y de pistolas de sellado.

Vibraciones
transmitidas a la
extremidad
superior por
maquinarias y
herramientas

Trabajos que exponen al apoyo de talón de la mano en forma reiterativa, percutiendo sobre un plano fijo y rígido así como los choques transmitidos a la eminencia hipotenar por una herramienta de percusión.

- > Síndrome de Raynaud (I73.0)
- > Acrocianosis y acroparestesias (I73.8)
- > Otros trastornos articulares no clasificados en otra parte: Dolor articular (M25.5)
- > Síndrome Cervicobraquial (M53.1)
- > Fibromatosis de la fascia palmar "Contractura de Dupuytren" (M72.0)
- > Lesiones de hombro (M75): Capsulitis adhesiva de hombro (hombro congelado, periartritis de hombro) (M75.0), Síndrome de Manguito Rotador o Síndrome de Supraespinoso (M75.1), Tendinitis bicipital (M75.2), Tendinitis calcificante de hombro (M75.3), Bursitis de hombro (M75.5), Otras lesiones de hombro (M75.8), Lesiones de hombro no específicas (M75.9)
- > Otras entesopatías (M77): Epicondilitis medial (M77.0), Epicondilitis lateral (M77.1), Mialgia (M79.1)
- > Otros trastornos específicos de tejidos blandos (M79.8)
- > Osteonecrosis (M87)
- > Otras osteonecrosis secundarias (M87.3)
- > Enfermedad de Kienbock del adulto (Osteocondrosis del adulto de semilunar del carpo) (M93.1) y otras osteocondropatías específicas (M93.8)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES FÍSICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.	ENFERMEDADES
Presión inferior a la presión atmosférica estándar	- Pilotos y tripulantes de servicio de transporte aéreo de pasajeros y carga.	> Otitis media no supurativa (H65.9) > Síndrome de perforación de la membrana timpánica (H72 o S09.2) > Laberintitis (H83.0) > Otitis y secreción auditiva (H92) > Otros trastornos específicos del oído (H93.8)
Presión superior a la presión atmosférica estándar	- Trabajos efectuados por los operadores de cámaras submarinas hiperbáricas. - Buzos con escafandra o provistos de equipos de buceo autónomo - Todo trabajo efectuado en un medio hiperbárico	> Osteonecrosis en la enfermedad causada por descompresión (M90.3) > Otitis causada por barotrauma (T70.0) > Sinusitis ocasionada por barotrauma (T70.1) > Enfermedad por descompresión (de los cañones sumergidos) (T70.3) > Síndrome debido al desplazamiento de aire por una explosión (T70.8)
Radiaciones ionizantes	Extracción y tratamiento de minerales radioactivos. - Preparación de compuestos radioactivos incluyendo los productos químicos y farmacéuticos radioactivos. - Preparación y aplicación de productos fosforescentes radioactivos - Fabricación y uso de equipos de radioterapia y de rayos X Todos los trabajos en instituciones prestadoras de servicios de salud que expongan al personal de salud a la acción de los rayos X. - Radiografías industriales utilizando equipos de rayos X u otras fuentes de emisión de radiaciones gamma. - Plantas de producción de isótopos radioactivos.	> Neoplasia maligna de cavidad nasal y de los senos paranasales. (C30 - C31) > Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón (C34) > Neoplasias malignas de hueso y cartilago articular (incluye sarcoma óseo) (C40 - C41) > Otras neoplasias malignas de la piel (C44) > Leucemias (C91 - C95) > Síndromes mielodisplásicos (D46) > Anemia aplásica debida a otros agentes externos (D61.2) > Hipoplasia medular (D61.9) > Púrpura y otras manifestaciones hemorrágicas (D69) > Agranulocitosis (Neutropenia tóxica) (D70) > Otros trastornos específicos de los glóbulos blancos Leucocitosis, reacción leucemoide (D72.8)

[Firma]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES FÍSICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional	ENFERMEDADES
Radiaciones ionizantes	- Extracción y tratamiento de minerales radioactivos - Preparación de compuestos radioactivos incluyendo los productos químicos y farmacéuticos radioactivos. - Preparación y aplicación de productos fosforescentes radioactivos - Fabricación y uso de equipos de radioterapia y de rayos X - Todos los trabajos en instituciones prestadoras de servicios de salud, que expongan al personal de salud a la acción de los rayos X. - Radiografías industriales utilizando equipos de rayos X u otras fuentes de emisión de radiaciones gamma - Plantas de producción de isótopos radioactivos.	> Polineuropatía inducida por la radiación (G62.8) > Bofaritis (H01.0) > Conjuntivitis (H10) > Queratitis (H16) y queratoconjuntivitis (H16.2) > Catarata (H28) > Neuroritis por radiación (J70.0 y J70.1) > Gastroenteritis y colitis tóxicas (K52.1) > Radiodermatitis (L58) > Radiodermatitis aguda (L58.0). Radiodermatitis crónica (L58.1). > Radiodermatitis no específica (L58.9). > Afecciones de la piel y del tejido conjuntivo relacionadas con la radiación (L58.9) > Osteonecrosis (M87). > Otras osteonecrosis secundarias (M87.3) > Infertilidad masculina (N46) > Efectos agudos (no específicos) de la radiación (T66)
Radiaciones ópticas	- Trabajos a la intemperie que exponen a la radiación ultravioleta natural en actividades agrícolas y ganaderas, mineras, obras públicas, pesca, salvavidas, trabajos en montaña, guardianes entre otros	> Conjuntivitis (H10) > Queratitis (H16) y queratoconjuntivitis (H16.2) > Quemadura solar (L55) > Otras neoplasias malignas de la piel (C44)
Ultravioleta	- Trabajos que exponen a la radiación ultravioleta artificial, soldadura al arco, laboratorios bacteriológicos, curado de acrílicos en trabajo dental, proyectores de películas	> Otras alteraciones agudas de la piel ocasionadas por la radiación ultravioleta (L56) > Dermatitis de fotocontacto (L56.2)
Infrarroja	- Trabajos que exponen a las radiaciones infrarrojas emitidas por los metales incandescentes en trabajos de forja y fundición de metales	> Urticaria solar (L56.3) > Otras alteraciones agudas específicas de la piel debidas a radiación ultravioleta (L56.8)
Láser	- Trabajos en hornos de vidrio y en los trabajos del vidrio fundido a la mano, especialmente soplado y moldeado del vidrio incandescente - Soldadura, microelectrónica, microcirugía, entre otros.	> Otras alteraciones agudas de la piel debidas a radiación ultravioleta, sin otra especificación (L56.9) > Catarata (Por radiaciones) (H28)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES FÍSICOS		
AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El estado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional	ENFERMEDADES
Temperaturas extremas		✓ Golpe de calor e insolación (T67.0) ✓ Síncope por calor (T67.1) ✓ Calambre por calor (T67.2) ✓ Urticaria debida al calor o al frío (L50.2) ✓ Leucodermia no clasificada en otra parte (incluye 'vitiligo ocupacional') (L81.5)
Calor	- Todos los trabajos efectuados en ambientes donde las condiciones de temperatura humedad del aire y actividad física sobrepasen los valores límites permisibles (VLP)	✓ Congelamiento superficial (T33) ✓ Congelamiento con necrosis de tejidos (T34) ✓ Hipotermia (T68) ✓ Otros efectos de la reducción de la temperatura (T69)
Frio	- Labores en cámaras frigoríficas, sitios de almacenamiento en frío.	

3. AGENTES BIOLÓGICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El estado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional	ENFERMEDADES
Microorganismos y parásitos infecciosos vivos y sus productos tóxicos	- Actividades agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza, veterinaria, criaderos	✓ Tuberculosis (A15 - A19) ✓ Carbunco (A22) ✓ Brucelosis (A23) ✓ Leptospirosis (A27) ✓ Tétano (A35) ✓ Paratuberculosis, ornitosis, enfermedad de los cuidadores y tratadores de aves (A40)
Mycobacterium, virus fuésped en artrópodos, hongos,	- Construcción, excavaciones, alcantarillados, minería	✓ Dengue (A90) ✓ Fiebre amarilla (A95) ✓ Hepatitis virales (B15 - B19) ✓ Enfermedad ocasionada por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) (B20 - B24)
Histoplasma,	- Manipulación y empaque de carne y pescado	✓ Dermatomycosis (B35) y otras micosis superficiales (B36) ✓ Paracoccidioidomicosis (B41)
	- Manipulación de aves confinadas y	

[Firma]

Continuación del decreto: "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Leptospira:	pájaros.	> Malaria (B50 - B54) > Leishmaniasis cutánea (B55.1) o Leishmaniasis cutáneo - mucosa (B55.2)
Rickettsia, bacilo carbunco, tétano	Trabajo con pelo, piel o lana	> Neumonitis por hipersensibilidad a polvo orgánico (J67.0) Bagazosis (J67.1), Pulmón de los creadores de pájaros (J67.2), Suberosis (J67.3); Pulmón de los trabajadores de malta (J67.4); Pulmón de los que trabajan con hongos (J67.5); Enfermedad pulmonar debida a sistemas de aire acondicionado y de humidificación del aire (J67.7); Neumonitis de hipersensibilidad ocasionada por otros polvos orgánicos (J67.8), Neumonitis de hipersensibilidad ocasionada por polvos orgánicos no específicos (Alveolitis alérgica extrínseca, Neumonitis de hipersensibilidad) (J67.0)
Anquilostoma:	Preslación de servicios de salud.	
Tripanosoma;	Trabajos en condiciones de temperatura elevada y humedad (cocinas, gimnasios, piscinas, etc.).	> Dermatitis pápulo pustulosas y sus complicaciones infecciosas (L08.9)
Pasteurella		
Polvos orgánicos	Trabajadores expuestos a la inhalación de partículas o polvos de estos productos	> Otras rinitis alérgicas (J30.3) > Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (Incluye "asma obstructiva", "bronquitis crónica", "bronquitis obstructiva crónica") (J44) > Asma (J45) > Bisinosis (J66.0)
Algodón lino, cáñamo, sisal		

4. AGENTES PSICOSOCIALES

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

OCUPACIONES / INDUSTRIAS

El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.

ENFERMEDADES

Gestión organizacional:
(Deficiencias en la administración del recurso humano, que incluyen a

- > Trastornos psicóticos agudos y transitorios (F23)
- > Depresión (F32)
- > Episodios depresivos

MA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

estilo de mando, las modalidades de pago y de contratación, la participación, el acceso a actividades de inducción y capacitación, los servicios de bienestar social, los mecanismos de evaluación de desempeño y las estrategias para el manejo de los cambios que afecten a las personas entre otros).

Características de la organización del trabajo:

(Deficiencia en las formas de comunicación, la tecnología, la modalidad de organización del trabajo y las demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)

Características del grupo social de trabajo:

(Deficiencia en el clima de relaciones, cohesión y calidad de las interacciones, así como el trabajo en equipo, acoso psicológico).

Condiciones de la tarea:

(Demandas de carga mental (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad, variedad y apremio de tiempo), el contenido mismo de la tarea que se define a través del nivel de responsabilidad directa (por bienes, por la seguridad de otros por información confidencial, por vida y salud de otros, por dirección y por resultados), las demandas emocionales (por atención de clientes), especificación de los sistemas de control y definición de roles

Carga física:

(Esfuerzo fisiológico que demanda la ocupación, generalmente en términos de postura corporal, fuerza, movimiento y traslado de cargas e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular, cardiovascular y metabólico

Condiciones del medioambiente de trabajo:

(Deficiencia en aspectos

Puede presentarse en cualquier trabajador y puesto de trabajo, cualquier actividad laboral en la cual exista exposición a los agentes causales y se demuestre la relación con el perjuicio a la salud.

Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad (Policías), Bomberos, Editores de medios visuales de comunicación, Vigilancia Privada, Vigilancia de Centros Penitenciarios, Atención al Usuario

(F32.8)

- Trastorno de pánico (F41.0)
- Trastorno de ansiedad generalizada (F41.1)
- Trastorno mixto ansioso-depresivo (F41.2)
- Reacciones a estrés grave (F43)
- Trastornos de adaptación (F43)
- Trastornos adaptativos con humor ansioso, con humor depresivo, con humor mixto, con alteraciones del comportamiento o mixto con alteraciones de las emociones y del comportamiento (F43.2)
- Hipertensión arterial secundaria. (I15.9)
- Angina de pecho (I20)
- Cardiopatía isquémica (I25)
- Infarto agudo de miocardio (I21)
- Enfermedades cerebrovasculares (I60 - I69)
- Encefalopatía hipertensiva (I67.4)
- Ataque isquémico cerebral transitorio sin especificar (G45.9)
- Úlcera gástrica (K25)
- Úlcera duodenal (K26)
- Úlcera péptica, de sitio no especificado (K27)
- Úlcera gastroyeyunal (K28)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

físicos (temperatura, ruido, iluminación, ventilación, vibración), químicos; biológicos; de diseño del puesto y de saneamiento, como agravantes o coadyuvantes de factores psicosociales	
Interfase persona-tarea: Evaluar la pertinencia del conocimiento y habilidades que tiene la persona en relación con las demandas de la tarea, los niveles de iniciativa y autonomía que a son permitidos y el reconocimiento, así como a identificación de la persona con la tarea y con la organización	Personal de enfermería profesionales de medicina y técnicos afines, conductores de transporte de distancias largas, obreros de empresas de trabajo continuo, personal que labora en establecimientos que prestan servicios durante las 24 horas etc., controladores de tráfico aéreo, vigilantes, trabajadores en misión que laboran en zonas geográficas diferentes a sus domicilios
Jornada de trabajo: (Horarios y jornadas laborales extenuantes) Deficiencia sobre la organización y duración de la jornada laboral, existencia o ausencia de pausas durante la jornada, diferentes al tiempo para las comidas; trabajo nocturno, trabajo por turnos: tipo y frecuencia de rotación de los turnos, número y frecuencia de las horas extras mensuales y duración y frecuencia de los descansos semanales	- Cualquier actividad laboral en la que exista exposición a los agentes causales y se demuestre la relación con el daño a la salud.
Accidentes de trabajo severos (amputaciones y atrapamientos, quemaduras, descargas eléctricas de alta tensión, accidentes de tránsito, caídas de gran altura, explosiones, ahogamientos y otros), asaltos, agresiones/ataque a la integridad física/violaciones	➤ Gastritis crónica no especificada (K29.5 – K29.6) ➤ Dispepsia (K30) ➤ Síndrome del colon irritable con diarrea (K58.0) ➤ Síndrome del colon irritable sin diarrea (K58.9) ➤ Trastornos del sueño debidos a factores no orgánicos (F51.2) ➤ Estrés post-traumático (F43.1)

5. AGENTES ERGONÓMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional	ENFERMEDADES
--	--	----------------------------

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros superiores	- Ensambladores de autos, pintores, fresadores, tomeros, operadores de presión, mecánicos. Todas aquellas actividades laborales que involucren posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros superiores.	> Trastornos de plexo braquial (Síndrome de salida del tórax, síndrome del desfiladero torácico) (G54.0)
Combinación de movimientos repetitivos con fuerza y/o con posturas forzadas de miembros superiores con alta demanda de tareas manuales o con herramientas de vibración	- Trabajadores de la industria textil (costureros, empaques, tejedores y bordadores). Trabajadores de cultivos de flores. - Puestos y trabajos con tareas que demandan ejercer actividades manuales intensas en frecuencia y/o fuerza. - Empacadores, mecánicos, músicos de cuerdas y percusión, ensambladores de línea, electricistas, pintores industriales, perforadores de piedra, odontólogos, higienistas orales, cajas y trabajadores de aves de corral.	> Mononeuropatías de miembros superiores (G56) > Síndrome de Túnel Carpiano (G56.0) > Síndrome de Pronador Redondo (G56.1) > Síndrome de Canal de Guyón. Lesión del Nervio Cubital (Ulnar) (G56.2) > Lesión del Nervio Radial (G56.3) > Compresión del Nervio Supraescapular (G56.8) > Otras mononeuropatías de miembros superiores (G56.8)
Posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros inferiores.	- Actividades económicas y ocupaciones que involucren posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros inferiores.	> Mononeuropatía de miembros inferiores (G57) > Lesión del Nervio Popliteo Lateral (G57.3)
Esfuerzo vocal	- Personal que labora en centros de llamadas, cantantes, locutores, artistas, profesores y otras actividades que impliquen esfuerzo vocal.	> Laringitis crónica (J37.0) > Pólipo de las cuerdas vocales y de la laringe (J38.1) > Nódulos de las cuerdas vocales y la laringe (J38.2) > Disfonía (R49.0)
Posiciones forzadas y movimientos repetitivos.	- Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.	> Otras artrosis (M18) > Otros trastornos articulares no clasificados en otra parte Dolor articular (M25.5) > Síndrome cervicobraquial (M53.1)

AGENTES ERGONOMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

OCUPACIONES / INDUSTRIAS

El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.

ENFERMEDADES

Movimientos de región lumbar, repetidos con carga y esfuerzo; operación de maquinaria en asientos ergonómicos por largo tiempo y

- Choferes, repartidores, operadores de maquinaria pesada, cargadores y vigilantes, entre otros

- > Dorsalgia (M54)
- > Cervicalgia (M54.2)
- > Ciática (M54.3)
- > Lumbago con ciática (M54.4)
- > Lumbago no especificado (M54.5)

[Firma]

Continuación de decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

posiciones forzadas en hipedestación, que predominen sobre cualquier otro factor causal		
Posiciones forzadas y movimientos repetitivos	Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, talladores de piedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición, Personas con actividades manuales, martilleros, carpinteros, mecánicos, meseros y maleteros.	- Sinovitis y tenosinovitis (M65) - Dedo en gatillo (M65.3) - Otras sinovitis y tenosinovitis (M65.8) - Sinovitis y tenosinovitis no especificadas (M65.9)
Posturas forzadas con desviación cubital de la muñeca y movimientos repetitivos	Puestos y trabajos con tareas que demandan ejercer actividades con posturas forzadas y movimientos de flexoextensión del pulgar. Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, talladores de piedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición, jugadores de voleibol. Personas con actividades manuales, martilleros, carpinteros, mecánicos, meseros y maleteros. Anestesiólogos, cirujanos, enfermeras, deportistas, esgrimistas, boxistas, tenistas y golfistas.	Tenosinovitis del estiloide radial (Enfermedad de Quervain) (M65.4)

AGENTES ERGONÓMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional	ENFERMEDADES
Posiciones forzadas, manejo de cargas y movimientos repetitivos.	Trabajadores en los que se realizan presiones repetidas, como mineros (de las minas de carbón y manganeso), cargadores, alijadores, estibadores, albañiles, jardineros, deportistas competitivos futbolistas, bailarines, atletas, pescadores, trabajadores de la industria del hielo y alimentos congelados y otros en los que se ejercen presiones sobre determinadas articulaciones.	- Trastornos de los tejidos blandos relacionados con el uso, o uso excesivo y a presión de origen ocupacional (M70) - Sinovitis crepitante crónica de la mano y del puño (M70.0) - Bursitis de la mano (M70.1) - Bursitis del olecranon (M70.2) - Otras bursitis del codo (M70.3)

22

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		✓ Otras bursitis prerotulianas (M70.4) ✓ Otras bursitis de la rodilla (M70.5) ✓ Otros trastornos de los tejidos blandos relacionados con el uso, o uso excesivo y a presión (M70.8) ✓ Trastorno no especificado de los tejidos blandos relacionados con el uso, o uso excesivo y a presión (M70.9)
Posiciones forzadas y movimientos repetitivos Vibraciones localizadas	- Bruñidores, grabadores, mineros, trabajadores de canteras, operadores de taladros, operadores de motosierras, martillos neumáticos, perforadoras mecánicas	✓ Fibromatosis de la fascia palmar. "Contractura de Dupuytren" (M72.0)

AGENTES ERGONÓMICOS

AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional	ENFERMEDADES
Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos posturas forzadas y/o vibraciones.	Ensambladores de autos, pintores, fresadores, torneros, operadores de presión, mecánicos que realizan montajes por encima del nivel de la cabeza, soldadores que realizan su actividad por encima del nivel de la cabeza, empacadores almacenistas, albañiles, carteros, todos aquellos trabajadores que realizan continuamente abducción y flexión de hombro que trabajan con las manos por encima del nivel de los hombros transporte de carga en el hombro y lanzamiento de objetos.	✓ Lesiones de hombro (M75) ✓ Capsulitis adhesiva de hombro (hombro congelado, periartritis de hombro) (M75.0) ✓ Síndrome de manguito rotador o síndrome de supraespinoso (M75.1) ✓ Tendinitis bicipital (M75.2) ✓ Tendinitis calcificante de hombro (M75.3) ✓ Bursitis de hombro (M75.5) ✓ Otras lesiones de hombro (M75.8) ✓ Lesiones de hombro no especificadas (M75.9)

[Firma]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y/o vibraciones.	- Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, talladores de piedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición. Personas con actividades manuales martilleros, carpinteros, mecánicos, maseros y maleteros.	➤ Otras entesopatías (M77) ➤ Mialgia (M79.1)
Movimientos repetitivos del brazo en tareas que requieren fuerza en los movimientos y posiciones difíciles (extensión o rotación forzadas de la muñeca o la mano), involucrando uso excesivo de los músculos aprehensores de la mano al cerrar puños.	- Actividades que requieran al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados, máquina neumática, perforadoras mecánicas y herramientas análogas, perforadoras y remachado. - Obreros de la construcción, talladores de piedra, laminadores, carpinteros, pulidores de fundición, martilleros de plancha de acero y caldereros, herreros, personal de limpieza, empaques de carne mecánicos, carniceros, golfistas, tenistas, todos los puestos de trabajo que requieran al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados.	➤ Epicondilitis media (Codo del golfista) (M77.0)
Movimientos repetitivos del brazo en tareas que requieren fuerza en los movimientos y posiciones difíciles (extensión o rotación forzadas de la muñeca o la mano) involucrando uso excesivo de los músculos aprehensores de la mano al cerrar puños	- Actividades que requieran al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados: Máquina neumática, perforadoras mecánicas y herramientas análogas, perforadoras y remachado - Obreros de la construcción talladores de piedra, laminadores carpinteros, pulidores de fundición, martilleros de plancha de acero y caldereros, herreros, personal de limpieza (1), empaques de carne, mecánicos, carniceros (2), golfistas, tenistas, todos los puestos de trabajo que requieran al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados.	➤ Epicondilitis lateral (codo de tenista) (M77.1)
Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, y/o vibraciones.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo	Otros trastornos especificados de los tejidos blandos (M79.8)

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

AGENTES ERGONÓMICOS

AGENTES
ETIOLÓGICOS /
FACTORES DE
RIESGO
OCUPACIONAL

OCUPACIONES / INDUSTRIAS

El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.

ENFERMEDADES

Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, y/o vibraciones

Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.

- Trastornos de disco cervical (M50)
- Trastorno de disco cervical con mielopatía (M50.0)
- Trastorno de disco cervical con radiculopatía (M50.1)
- Otros desplazamientos de disco cervical (M50.2)
- Otras degeneraciones de disco cervical (M50.3)
- Otros trastornos de disco cervical (M50.8)
- Trastorno de disco cervical, no especificado (M50.9)
- Otros trastornos de los discos intervertebrales (M51)
- Trastornos de discos intervertebrales lumbares y otros, con mielopatía (M51.0)
- Trastornos de disco lumbar y otros con radiculopatía (M51.1)
- Otros desplazamientos especificados de disco intervertebral (M51.2)
- Otras degeneraciones especificadas de disco intervertebral (M51.3)
- Otros trastornos especificados de los discos intervertebrales (M51.8)
- Trastorno de los discos intervertebrales, no especificado (M51.9)



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

SECCIÓN II

GRUPO DE ENFERMEDADES PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO MÉDICO

PARTE A ENFERMEDADES LABORALES DIRECTAS

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

**SECCIÓN II
PARTE A
ENFERMEDADES LABORALES DIRECTAS**

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
Asbestosis	J61	Fibras de asbesto.	Trabajadores expuestos a fibras de asbesto en procesos de explotación de asbesto (minería de asbesto para procesos de extracción, transformación, clasificación y embalaje, residuos mineros) o en otras minas donde existan rocas asbestiformes (como contaminante), en el uso de fibras de asbesto para la fabricación de productos de asbesto-cemento, materiales de fricción (pisos, embragues, pastillas para frenos), telas resistentes a la ignición; en la aplicación y mantenimiento de material aislante térmico o acústico que contenga asbesto (tubos, motores, calderas, edificios, etc); en la remoción de tejas de asbesto-cemento, material de aislamiento que contenga asbesto, en talleres para frenos que contengan asbesto, en transporte de materia prima de fibras de asbesto; aditivos para pinturas, resinas o plásticos
Silicosis	J62	Sílice en todas sus formas.	Todos los trabajadores expuestos a sílice durante la extracción y utilización, tales como trabajadores de las minas, túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado, artesanos, trabajadores con cerámica, pulido de vidrio, afiladores, picapedreros, fundidores, extracción de canteras de granito y minas metálicas, obras hidroeléctricas, fundidores, talladores, obreros de piedra, industria siderometalúrgica, fabricación de refractarios, abrasivos, vidrio, cemento, manufactura de papel, pinturas, plásticos y gomas, entre otros

Continuación del decreto "Por el cual se expide la *Tabla de Enfermedades Laborales*"

Neumocosis del minero de carbón	J60	Carbón mineral, carbón puro, grafito, carbono de hulla (bituminoso y sub-bituminoso).	Mineros (de las minas de carbón), carboneros herreros, forjadores, fundidores, fagoneros, destollinadores y demás trabajadores expuestos a inhalación de polvos de carbón de hulla, grafito y antracita.
Mesotelioma maligno por exposición a asbesto	C45	Asbesto	Trabajadores expuestos a fibras de asbesto en procesos de explotación de asbesto (minería de asbesto para procesos de extracción, transformación, clasificación y embalaje, residuos mineros) o en otras minas donde existan rocas asbestiformes (como contaminante), en el uso de fibras de asbesto para la fabricación de productos de asbesto-cemento, materiales de fricción (pisos, embragues, pastillas para frenos), telas resistentes a la ignición, en la aplicación y mantenimiento de material aislante térmico o acústico que contenga asbesto (tubos, motores, calderas, edificios, etc), en la remoción de tejas de asbesto-cemento, material de aislamiento que contenga asbesto, en talleres para frenos que contengan asbesto; en transporte de materia prima de fibras de asbesto, aditivos para pinturas, resinas o plásticos

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

SECCIÓN II

GRUPO DE ENFERMEDADES PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO MÉDICO

PARTE B **ENFERMEDADES CLASIFICADAS POR GRUPOS O CATEGORÍAS**

10/10/14
S/O

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

**SECCIÓN II
PARTE B
ENFERMEDADES CLASIFICADAS POR GRUPOS O CATEGORÍAS**

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
Tuberculosis Pulmonar	A15	Mycobacterium Tuberculosis Mycobacterium Bovis	El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se marcan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional Médicos, enfermeras, trabajadores de antiteatro, personal de laboratorios biológicos y de diagnóstico, personal de lavandería, centros de diálisis, veterinarios, enfermeros de veterinaria, centros de refugiados o de inmigrantes, albergues para indigentes, centros de tratamiento para adicciones e instituciones correccionales, carniceros y mineros cuando previamente exista silicosis. Reservorio: animales herbívoros, reses, ovejas, caballos, cabras, camellos y antílopes Puestos de trabajo con exposición. Pastores, cuidadores de caballos y veterinarios, curtidores, peleteros, cardadores de lana, tejedores de lana, carniceros, agricultores, manipuladores de crines, cerda, lana, cuernos, carne y huesos de bovinos, caballos, carneros, cabras etc., ganaderos, taxidermistas, zapateros, talabarteros, trabajadores de mataderos, persona de laboratorio de microbiología y personal de zoológicos
Tuberculosis del Sistema Nervioso	A16		
Tuberculosis de otros órganos	A17		
Tuberculosis Miliar	A18		
Carbunco, (Anthrax)	A22	Bacillus anthracis	Puestos de trabajo con exposición. Pastores, cuidadores de caballos y veterinarios, curtidores, peleteros, cardadores de lana, tejedores de lana, carniceros, agricultores, manipuladores de crines, cerda, lana, cuernos, carne y huesos de bovinos, caballos, carneros, cabras etc., ganaderos, taxidermistas, zapateros, talabarteros, trabajadores de mataderos, persona de laboratorio de microbiología y personal de zoológicos
Brucelosis	A23	Brucella abortus (ganado bovino) Brucella suis (afecta cerdos), Brucella melitensis (afecta cabras) y Brucella canis (afecta a perros). Son parásitos de humanos y animales.	Veterinarios, pastores, carniceros, ganaderos, ordeñadores, lecheros, técnicos de laboratorio, personal de plantas para beneficio de la leche de cabra y vaca, empacadores de carnes, veterinarios, enfermeras y enfermeros de veterinaria, trabajadores en contacto con tejidos, sangre, excrementos, orina, leche, placentas, fetos abortados de las hembras enfermas

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS/ FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Erisipeloide.	A26	Bacteria Erysipelothrix rhusiopathiae. Reservorio principal es el cerdo, pero se ha encontrado en crustáceos, peces, aves (patos, pavos), delfines, caimanes y cocodrilos.	Trabajadores en contacto con animales o sus cadáveres, pelo de animales, cuero y otros materiales, en mataderos, plantas empacadoras de carne y pescado, corrales. Se observa en veterinarios, pescadores, carniceros y personas que manipulan cerdos, peces o mariscos y/o sus productos.
Leptospirosis	A27	Espiroquetas del género Leptospira. Zoonosis de distribución mundial, las ratas constituyen la fuente más común de infección humana, seguida por los perros, mamíferos salvajes, gatos, cerdos, ganado bovino, ovino, caprino y equino, pueden ser fuente de infección de los humanos.	Trabajadores de drenajes y alcantarado, granjeros, veterinarios, trabajadores de mataderos, trabajadores agrícolas, cuidadores y manipuladores de animales, leñadores, mineros, personal de deslanado, pescadores y recolectores de basura.
Tétanos	A35	Clostridium tetani.	Agricultores, mecánicos, electricistas, cocineros, carniceros y soldados.
Infecciones por Meningococo	A39	Meningococo	Trabajadores de la salud.
Sífilis no venérea	A65	Treponema pallidum.	Trabajadores de la salud, trabajadores de anfiteatro.
Psitacosis	A70	Chlamydia psittaci. Reservorio: las aves. La Chlamydia infecta a las aves domésticas y especies tropicales o marinas aves de corral u ornato como loros, periquitos, pollos, patos, gansos, pavos, cacatúas, papagayos, palomas, gaviotas, etc.	Trabajadores de tiendas de mascotas, de zoológicos, de mataderos de aves y otros trabajadores en contacto con aves: Avicultores, agricultores y granjeros, personal de laboratorio de microbiología, veterinarios, biólogos, ornitólogos, carniceros, cuidadores de aves y taxidermistas.
Rickettsiosis	A77	Zoonosis producidas por Rickettsias (prowasekii, typhi, rickettsii, akari, australis, conorii, coxiella burnetii, orientis tsutsugamushi y otras especies). Vector: garrapata.	Trabajadores agropecuarios, granjeros, agricultores, forestales, ordenadores, operadores de mataderos, elaboración de carnes e inhiación de polvos de establo o de la lana, veterinarios, trabajadores del caucho, laboratoristas.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

	piojo, pulga y ácaro. Mamífero Reservorio: Humanos, roedores, perros, ratones, marsupiales, ovejas, ganado vacuno cabras y otros.	guardabosques y cazadores
--	---	---------------------------

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El relato de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Rabia	A82	Virus de la rabia Reservorio: perros mangostas, murciélagos, gatos, sapos, zorros y zorrillos.	Trabajadores agropecuarios veterinarios, trabajadores de biotecnología e investigadores trabajadores de la salud y otros trabajadores en contacto con animales infectados cazadores y exploradores de cavernas.
Dengue (Dengue Clásico)	A90	Virus: DEN-1, DEN-3, DEN-4. Genero Flavivirus. Vector: mosquito Aedes aegypti Aedes Albopictus y Aedes mergittatus	Trabajadores de la salud, agentes viajeros militares, trabajadores provenientes de zonas no endémicas comisionados para realizar labores en zonas endémicas y agricultores.
Fiebre Amarilla	A95	Arbovirus de la fiebre amarilla	Exposición ocupacional a mosquito transmisor (Aedes Aegypti) Trabajadores trasladados por razones laborales a zonas endémicas.
Herpes (Herpes simple)	B00	Herpes simple tipo 1 (HSV-1).	Trabajadores de la salud, personal de limpieza en instituciones prestadoras de servicios de salud anestesiología, odontólogos médicos, enfermeras terapeutas respiratorias, anestesiólogos, enfermeras pediátricas.
Varicela	B01	Virus de Varicela Zoster	Trabajadores de la salud, personal de limpieza en instituciones prestadoras de servicios de salud, trabajadores de guarderías, maestros de preescolar y primaria.
Sarampión	B05	Virus del sarampión de la familia de los paramixovirus.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza en instituciones prestadoras de servicios de salud, trabajadores de guarderías, maestros de preescolar y primaria, personal de laboratorio y terapeutas.
Rubéola	B06	Virus de la rubéola.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza en instituciones prestadoras de servicios de salud trabajadores de guarderías, maestros de preescolar y primaria, personal de laboratorio y terapeutas.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Hepatitis tipo A

B15

Virus de la Hepatitis A.

Trabajadores de la salud en los servicios de pediatría y maestros de preescolar y primaria

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional:
Hepatitis aguda tipo B	B16	Virus de la Hepatitis B.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza, lavandería y mantenimiento en instituciones prestadoras de servicios de salud, personal de laboratorio y análisis clínicos, de bancos de sangre, personal de ambulancias, de prisiones, en contacto con sangre u objetos contaminados con sangre humana procedente de pacientes infectados con hepatitis B.
Hepatitis aguda tipo C	B17.1	Virus de la Hepatitis C.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza, lavandería y mantenimiento en instituciones prestadoras de servicios de salud, personal de laboratorio y análisis clínicos, de bancos de sangre, personal de ambulancias, de prisiones, en contacto con sangre u objetos contaminados con sangre humana procedente de pacientes infectados con hepatitis C.
Hepatitis aguda tipo D	B19	Virus de la Hepatitis D.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza, lavandería y mantenimiento en instituciones prestadoras de servicios de salud, personal de laboratorio y análisis clínicos, de bancos de sangre, personal de ambulancias, de prisiones, en contacto con sangre u objetos contaminados con sangre humana procedente de pacientes infectados con hepatitis D.
Hepatitis aguda tipo E	B17.2	Virus de la Hepatitis E.	Trabajadores de la salud, personal de limpieza, lavandería y mantenimiento en instituciones prestadoras de servicios de salud, personal de laboratorio y análisis clínicos, de bancos de

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

sangre, estomatólogos, personal de ambulancias, de prisiones, en contacto con alimentos contaminados con virus hepatitis E

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	B20	Virus de la inmunodeficiencia humana.	Trabajadores de la salud odontólogos, terapistas, estudiantes y aprendices también el personal de limpieza de los servicios de atención a la salud, y laboratorios clínicos y de investigación. Personal de empresas de manejo de desechos biológicos.
Candidiasis o moniliasis	B37	Hongo Candida Albicans, Candida no Albicans	Fruteros y trabajadores que mantienen manos o pies constantemente húmedos condiciones de calor y oclusión, y las que producen maceración, trabajadores que emplean guantes de plástico por tiempo prolongado, odontólogos, médicos, técnicos, limpieza en la industria de semiconductores, industria del cemento fábrica de hule, fábricas de madera, fundición de metales, trabajadores de la salud y manipuladores de alimentos.
Coccidioidomicosis	B38	Coccidioides immitis y posadasii. Las zonas endémicas. Reservorio: el suelo, estercoleras, y madrigueras de roedores, condiciones de humedad y temperatura apropiadas del suelo para su desarrollo.	Trabajadores relacionados con la agricultura (campesinos, recolectores, etc.), excavadores, granjeros trabajadores de la construcción, personal militar, constructores de carreteras caminos y puentes, arqueólogos, chóferes en rutas que crucen por áreas endémicas; personal de laboratorios de microbiología, médicos que laboran en laboratorios de microbiología
Histoplasmosis	B39	Hongo Histoplasma capsulatum. Reservorio y fuente de infección: Suelo con alto contenido orgánico (heces de pájaro o murciélago).	Trabajadores de la extracción y manejo de guano, espeleólogos, mineros trabajadores en demolición de construcciones antiguas agricultores, excavadores, instructores de actividades recreativas (cuevas, grutas, túneles pozos)

CPA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Esporotricosis	B42	Hongo <i>Sporothrix schenckii</i> . Es un hongo ubicuo vive en el suelo y las plantas: pastos, árboles, rosales, madera en descomposición y otras plantas hortícolas	Campeños, floricultores, jardineros, empacadores de tierra y plantas, trabajadores de pieles, agricultores, forestales, veterinarios, carpinteros, empacadores de oza y mineros
Aspergiosis	B44	<i>Aspergillus</i> (se conocen 300 especies) responsables de infección humana <i>A. fumigatus</i> (85%), <i>terreus</i> (2-3%), <i>flavus</i> (5-10%), <i>niger</i> (2-3%), <i>versicolor</i>	Tiene una gran ubicuidad; en sótanos, bodegas, cuevas, y plantas, en medio hospitalario en el aire acondicionado contaminado con excrementos de aves. Los trabajadores expuestos son cradadores de animales (aves) en la industria alimentaria avícola, limpiadores de pieles y trabajadores agrícolas (café, etc.).
Micetoma	B47	Actinomicetos (bacterias grampositivas) y eumicetos (hongos verdaderos).	Trabajadores del campo panaderos, molineros de trigo, cebada, avena, centeno, trabajadores de aserraderos y de la agricultura En climas tropicales, contaminación de materiales vegetales como espinas, cañas, hierbas, cactus, piedras, escamas de pescado e instrumentos agrícolas, etc.
Paludismo (Malaria)	B50	<i>Plasmodium falciparum</i> , <i>vivax</i> , <i>ovale</i> , <i>malare</i>	Obreros, campesinos, floricultores, trabajadores de la salud, trabajadores exuastos en zonas endémicas
Leishmaniasis	B55	Protozoario del género <i>Leishmania</i> de las especies <i>L. mexicana</i> , <i>L. brasiliensis</i> y <i>L. chagasi</i> , <i>Leishmania Donovan</i> , <i>Leishmania major</i> .	Trabajadores agrícolas, forestales, trabajadores en la construcción de caminos en zonas endémicas del país, personal de salud, militar y de policía
Toxoplasmosis	B58	<i>Toxoplasma gondii</i>	Laboratistas, veterinarios, manipuladores de gatos en tiendas para mascotas
Onchocercosis	B73	<i>Onchocerca volvulus</i> , filaria de clase nemátoda	Trabajadores agrícolas principalmente en zonas de las plantaciones cafetaleras.
Anquilostomiasis	B76.0	<i>Ancylostoma duodenale</i> <i>Necator americanus</i> .	Mineros, ladrilleros, alfareros, jardineros, areneros, fabricantes de tejas, obreros agrícolas, limpiadores de drenajes, excavadores, caficultores y campesinos

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO I - ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Influenza Pandémica	J11.1	Virus de la influenza A(H1N1)	Personal médico y paramédico; trabajadores de asilos, guarderías, casas hogar, reformatorios, prisiones, escuelas, personal militar, personal de centros de entretenimiento (cines, teatros, clubes, salones de fiestas, estadios, etc.), personal de aeropuertos, terminales de transporte terrestre y trenes, veterinarios y otros trabajadores agrícolas, específicamente los que están al cuidado de ganado porcino y aves de corral.

GRUPO II - CÁNCER DE ORIGEN LABORAL

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Neoplasia maligna de hígado y ductos biliares intrahepáticos.	C22	Cloruro de vinilo, radiaciones ionizantes (incluyen rayos X, gama, neutrones y gas radón), aflatoxinas, arsénico y compuestos arsenicales	Trabajadores de la producción de cloruro de vinilo o copolímeros y reparadores de energía eléctrica, extracción de disolventes y propelentes en aerosol, desoxidado por exposición a neblinas; trabajadores productores de alimentos, forrajes, carga y descarga y procesamiento de arroz y maíz; trabajadores de vidrio, mineros del arsénico, herreros, fundidores, trabajadores de plaguicidas, producción de fibras de ana, trabajadores en la producción de fibras de lana, industrias de plásticos, trabajadores de salud, trabajadores en fundiciones de cobre, plomo y zinc y fabricantes de vino (contaminación del agua de beber).
Angiosarcoma de hígado	C22.3	dióxido de tóno	
Neoplasia maligna de la cavidad nasal y de los senos paranasales.	C30 C31	Cromo y sus compuestos de níquel, aceites minerales no tratados y medianamente tratados del petróleo;	Trabajadores de la refinación del níquel, trabajadores de plantas productoras de cromatos, textiles, tintas y pigmentos; cromo y

20/10

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		polvo de madera; disopropil sulfato aceites de isopropilo y ácido sulfúrico.	grabado producción aleaciones ferro-crómicas; soldadura de acero inoxidable; producción de preservadores de madera, curtido de pieles, tratamiento de aguas, tintas, fotografía, carpinteros, ebanistas artesanos, aserraderos, fabricación de papel, calzado, industria de la construcción, industrial química y fabricación de isopropanol y ácidos fuertes, enchapado de metales, moleda de hanna o trabajos de panadería trabajos con exposición a humo de tabaco, industria del calzado y del mueble, industria automotriz
--	--	--	---

GRUPO II - CÁNCER DE ORIGEN LABORAL

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS O FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional:
Neoplasia maligna de laringe	C32	Asbesto	Trabajadores expuestos al asbesto, extracción y moleda, manufactura de productos, aislamientos, de hojas metálicas, industria de asbesto o cemento; sistemas de frenado, manipulación en construcción; industria de revestimiento astilleros, mecánicos
Neoplasia maligna de bronquios y de pulmón	C34	Amianto o asbesto en todas sus formas, éter bisclorometílico y metilclorometil alquitranes de hulla y area de carbón; hollín, butadieno; ácidos fenoxiacéticos, Silica cristalina; cromo y compuestos de cromo, radiaciones ionizantes (incluyen rayos X, gama, neutrones y gas radón); compuestos de níquel y uranio; Emisiones de hornos de coque; arsénico y compuestos arsenicales; aceites minerales no tratados y medianamente tratados del petróleo; ácidos fenoxiacéticos, hidrocarburos aromáticos policíclicos; humo de tabaco, mezcla que contiene ácidos sulfúricos inorgánicos, lucites, humos de metales, orto-toluidina, metileno bis(2-metilanolina), orto-nitrotolueno,	Trabajadores expuestos al asbesto; aislamientos producción de hojas metálicas; industria de asbesto o cemento; sistemas de frenado, manipulación en construcción; industria de revestimiento astilleros manufactureros de textiles, producción de materiales aislantes o filtros, de la industria del hule, plástico, resinas y polímero, trabajadores de plantas productoras de cromatos, tintas y pigmentos; aleaciones ferro-crómicas, soldadura de acero inoxidable producción de

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

diisopropil sulfato, aceites de isopropilo y ácido sulfúrico, benzo(a)antraceno, benzo(a)pireno, berilio y sus compuestos, cadmio y sus compuestos, cloruro de vinilo, dibenzo(ah)antraceno, epiclorhidrina, plomo y compuestos inorgánicos, sulfato de dimetilo, talco con fibras asbestiformes, tetracloroetileno.

preservadores de madera, curtido de pieles, tratamiento de aguas, tintas, fotografía, radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, trabajadores de construcción, mineros, de refinamiento fundición y soldadura de níquel, cobre, plomo y zinc; de vidrio, mineros del arsénico, fundidores, de plaguicidas, de refinarias, mineros de la metalurgia, ingenieros, técnicos y de la industria química, mecánica, cosmética, farmacéutica e imprentas, Manufactura de cerámica, papel, pintores, cosméticos y mineros y actividades relacionadas. Trabajadores de asfalto, gasificación del carbón y de refinadoras de petróleo. En industrias del acero petroquímica, manufactura de fertilizantes y ácidos fosfóricos; fundición de hierro y acero; pintores o fabricantes de pinturas, y magenta, Industria química y fabricación de isopropanol y ácidos fuertes, de goma, techadores, en la reducción del aluminio, producción de cromato, productores de plaguicidas arsenicales, trabajadores expuestos a humo de tabaco, industria automotriz

GRUPO II - CÁNCER DE ORIGEN LABORAL

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Neoplasia maligna de los huesos y de los cartílagos articulares de miembros y de otras partes sin especificar	C40 C41	Radiación ionizante (Incluye rayos X, gama neutrones y gas radón).	Radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Otras neoplasias malignas de la piel	C44	Radiaciones ionizantes (incluyen rayos X, gama isotopos radioactivos, neutrones y gas radón) alquitranes de hulla y brea de carbón, hollín, arsénico y compuestos arsenicales, aceites minerales no tratados y medianamente tratados del petróleo; benzoapireno; benzoantraceno; creosotas, 1 3 butadieno, radiaciones ultravioleta (UVA y UVB).	Minería del arsénico, producción y uso de pesticidas arsenicales, herbicidas e insecticidas, manufactura de pigmentos, ocupaciones con exposición a radiaciones ionizantes, trabajadores del vidrio, radiólogos, deshojinadores, ladrilleros, preservadores de maderas, producción de plásticos, producción de caucho, productores de estireno y poliestireno.
Neoplasia maligna de escroto	C63.2	Hollín, hidrocarburos policíclicos, beta-naftilamina productos de la carbonización del carbono, vapores de aceites minerales los aceites lubricantes, la brea el petróleo, el diesel	Deshojinadores Trabajadores que están expuestos al hollín, caldereros, limpiadores de chimeneas, trabajadores de la industria del algodón provocado por los vapores de aceites minerales y trabajadores que utilizan diesel

GRUPO II - CÁNCER DE ORIGEN LABORAL

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Neoplasia maligna de vejiga	C67	Aminas aromáticas y sus derivados (betanaftilamina, 2-cloroanilina, bencidina, o-toluidina 4-cloro-orto-toluidina) alquitranes de hulla y brea de carbón, hollín, emisiones de hornos de coque	Trabajadores de textiles, de refinarias, mineros de la metalurgia, ingenieros y técnicos de la industria química, mecánica, cosmética, farmacéutica e imprentas, manufactura de pigmentos, trabajadores de refinadoras químicas, producción de coque, gasificación de carbón, de aluminio, fundidoras, pavimentación de carreteras, trabajadores de construcción en techos e impermeabilizantes, de asfalto, gasificación del carbón y de refinadoras de petróleo, de fabricación aluminio, fabricación de aulamina pigmentos, colorantes, tintas, producción de caucho y látex sintético

[Firma manuscrita]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			vulcanizadores de neumáticos, fabricación de cables, trabajadores de plantas de gas, tintoreros, curtidos.
Leucemias:	C95	Benceno	Refinación del petróleo, gasolineras, operarios de motores diésel, fabricación de neumáticos, limpieza con disolventes orgánicos, radiólogos, técnicos, odontólogos, productores de estireno y poliestireno, anestesiólogos, personal de quirófanos, enfermeras y personal de mantenimiento, producción de plásticos, producción de caucho.
Leucemia linfóide	C91	Radiaciones ionizantes (X Y GAMMA)	
Leucemia mieloide	C92	Óxido de etileno	
Otras leucemias de tipos celulares específicos	C94	Agrotóxicos clorados	
Tumor maligno del colon de la unión rectosigmoidea del recto	(C18-C20-C21)	Arsénico y compuestos, tetracloroetileno, aceites minerales sin tratar y medianamente tratados.	Manufactura de vidrio, recipientes de vidrio y cristal prensado
Tumor maligno de la próstata	(C61)	Arsénico y compuestos Tricloroetileno, Hollín	Fundición de hierro y acero Pintores
Tumor maligno del riñón, excepto de la pelvis renal	(C64)	Arsénico y compuestos Tricloroetileno	Fundición de hierro y acero Producción de coque.
Enfermedad de Hodgkin	(C81)	Arsénico y compuestos	Fabricación de muebles y gabinetes
Linfoma no hodgkin	(C85.7)	Butadieno, cloruro de vinilo	
Linfosarcoma	(C85.0)	Óxido de etileno tetraclorodibenzó, dioxina tetracloroetileno, tricloroetileno	manufactura y reparación de calzado y botas pintores

GRUPO III - ENFERMEDADES NO MALIGNAS DEL SISTEMA HEMATOPOYÉTICO

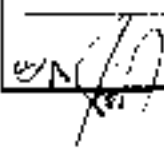
ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Síndromes Mielodisplásicos	D46	Benceno, radiaciones ionizantes.	Refinación del petróleo, gasolineras, operarios de motores diesel, limpieza con disolventes orgánicos, radiólogos, técnicos de radiología, odontólogos.
Anemia hemolítica adquirida	D59		Trabajadores de la industria minera (arsénico) tratamiento de cobre y metalurgia.
Otras anemias hemolíticas no autoinmunes	D59.4	Naftalina, arsénico, trinitrotolueno, derivados nitrados y aminados del benceno	transformación de petróleo y sustancias químicas, impresión y trabajos en cobre, industria de explosivos y manufactura de agrotóxicos.
Anemia aplásica debida a otros agentes externos	D61.2	Benceno, radiaciones ionizantes	Refinación del petróleo, gasolineras, operarios de motores diesel, limpieza con disolventes orgánicos, radiólogos, técnicos de radiología, odontólogos.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Anemia sideroblástica secundaria a toxinas (incluye anemia hipocrómica, microcítica, con reticulocitosis)	D64	Plomo y sus compuestos tóxicos	Minería del plomo y del zinc, industria de la construcción, elaboración de baterías, manufactura de municiones, manufactura de cerámica o cristal.
Púrpura y otras manifestaciones hemorrágicas	D69	Benceno, cloruro de vinilo, radiaciones ionizantes	Refinación del petróleo, gasolineras, operarios de motores diesel, limpieza con disolventes orgánicos, radiólogos, técnicos de radiología, odontólogos, trabajadores de la producción de cloruro de vinilo o copolímeros
Agranulocitosis	D70	Benceno, radiaciones ionizantes derivados del fenol, pentaclorofenol, hidroxibenzonitrilo.	Refinación del petróleo, gasolineras, operarios de motores diesel, limpieza con disolventes orgánicos, radiólogos, técnicos de radiología, odontólogos, industria química.
Metahemoglobinemia	D74	Aminas aromáticas y sus derivados derivados nitrados, aminados del benceno	Industrias de explosivos y labores con exposición a aminas aromáticas

GRUPO IV - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Demenia y otras enfermedades clasificadas en otros apartados	F02.8	- Manganeso, sulfuro de carbono, sustancias asfixiantes como el monóxido de carbono (secuelas).	Minería e industria siderúrgica, cerámica, desinfectantes, fertilizantes, pilas secas, refinería de petróleo, plaguicidas e industria del rayón
Delirio no superpuesto a demencia.	F05.0	Bromuro de metilo, sulfuro de carbono	Elaboración y uso de plaguicidas e industria del rayón
Otros trastornos mentales derivados de lesión o disfunción cerebral o enfermedad física	F06	- Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos, plomo y sus compuestos tóxicos	Industria química lavado en seco de prendas de vestir, refinería de petróleo, plaguicidas
Trastorno cognitivo leve	F06.7	tetracloretileno, tricloretano y otros solventes orgánicos halogenados neurotóxicos, bromuro de metilo, manganeso y sus compuestos tóxicos, mercurio y sus compuestos tóxicos, sulfuro de carbono,	



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Trastornos de la personalidad y del comportamiento derivados de enfermedad, lesión o disfunción de la personalidad	F07	otros solventes orgánicos neurotóxicos.	Industria química, lavado en seco de prendas de vestir, refinería de petróleo plaguicidas
	F07.D	- Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos, tricloroetileno, tetracloroetileno, tricloroetano y otros solventes orgánicos halogenados neurotóxicos,	
	F07.B	bromuro de metilo, manganeso y sus compuestos tóxicos, mercurio y sus compuestos tóxicos, sulfuro de carbono, otros solventes orgánicos neurotóxicos.	
Trastorno mental orgánico o sintomático no especificado	F09	- Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos, tricloroetileno, tetracloroetileno, tricloroetano y otros solventes orgánicos halogenados neurotóxicos, bromuro de metilo, manganeso y sus compuestos tóxicos, mercurio y sus compuestos tóxicos, sulfuro de carbono, otros solventes orgánicos neurotóxicos.	Industria química, lavado en seco de prendas de vestir refinería de petróleo plaguicidas.

GRUPO IV - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Trastornos psicóticos agudos y transitorios	F23	Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I Agentes Psicosociales) Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I Agentes Psicosociales) Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I Agentes Psicosociales) Condiciones de la	Cualquier actividad económica

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones del medio ambiente de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Interfase persona-tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)
Depresión. Episodios depresivos	F32	Tolueno y otros solventes aromáticos neurotóxicos, tricloroetileno, tetracloroetileno, tricloroetano y otros solventes orgánicos halogenados neurotóxicos, bromuro de metilo, manganeso y sus compuestos tóxicos, mercurio y sus compuestos tóxicos, sulfuro de carbono, otros solventes orgánicos neurotóxicos Gestión organizacional (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones de la tarea (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Carga física. (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones del medio ambiente de trabajo Industria química lavado en seco de prendas de vestir, refinería de petróleo, plaguicidas. Puede presentarse en cualquier trabajador y puesto, su gravedad dependerá de la exposición a los agentes causales presentes en el ámbito laboral. Esta enfermedad se presenta en trabajadores de los sectores de servicios, educativo e industrial. Secretarías, empleados con funciones técnicas administrativas, administradores, contadores, maestros, médicos, enfermeras entre otros

CVA 7.7

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		(Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)
		Interfase persona-tarea (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)
		Jornada de trabajo (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales).

GRUPO IV – TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Otros Trastornos de Ansiedad.	F41	Gestión organizacional (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Gestión organizacional: (Deficiencias en la administración del recurso humano, que incluyen el estilo de mando, las modalidades de pago y de contratación, participación, el acceso a actividades de inducción y capacitación, los servicios de bienestar social los mecanismos de evaluación)
Trastorno de ansiedad generalizada.	F41.1	Características de la organización del trabajo (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Trastorno de pánico	F41.0	Características del grupo social de trabajo (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales).	
Trastorno mixto ansioso-depresivo	F41.2	Condiciones de la tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales). Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Reacciones a estrés grave	F43	Condiciones del medio ambiente de trabajo (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales).	Puede presentarse en cualquier trabajador y puesto, su gravedad dependerá de las condiciones psicosociales y materiales enfrentadas
Trastornos de adaptación Trastornos adaptativos con humor ansioso, con humor depresivo, con humor mixto, con alteraciones del	F43.2	Interfase persona-tarea	

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

comportamiento o mixto
con alteraciones de las
emociones y del
comportamiento(Ver definición en
Sección I, Agentes
Psicosociales).Jornada de trabajo:
(Ver definición en
Sección I, Agentes
Psicosociales).

GRUPO IV – TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Estrés post-traumático.	F43.1	Accidentes de trabajo severos (amputaciones y atrapamientos, quemaduras, descargas eléctricas de alta tensión, accidentes de tránsito, caídas de gran altura, explosiones, ahogamientos y otros), asaltos, secuestros, agresiones/ataque a la integridad física/violaciones.	Deporte extremo: atletas y deportistas de alto rendimiento, boxeadores, entrenadores, preparadores físicos, instructores, árbitros, ciclo montañismo motocross y afines. Trabajadores en espacios confinados, manejadores de recipientes sujetos a alta presión Trabajadores de altos hornos fundidores peones y obreros Trabajadores de comercio, vendedores, cajeros, gerentes de tienda, empleados de mostrador, operadores de centros de atención de llamadas y operadores mercadeo telefónico. Trabajadores de educación: directores, inspectores, maestros de todos los niveles (básica, media, media superior y superior), investigadores. Trabajadores de instituciones prestadoras de servicios de salud. Médicos, cirujanos, médicos residentes enfermeras, laboratoristas, estomatólogos, radiólogos, choferes de ambulancia, paramédicos y camilleros.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		Trabajadores en minas de carbón, metales, uranio o yacimientos radioactivos, mineros, barrenadores, perforadores y manteadores de explosivos. Trabajadores de protección civil. Bomberos, policías custodios, escoltas, vigilantes, guardias y celadores. Trabajadores de transporte aéreo: pilotos aviadores, azafatas, personal de tripulación y controladores de tráfico aéreo. Trabajadores de transporte marino: Capitán, oficiales de navegación, marinos, camareros, cocineros y tripulación de buques, barcos y transbordadores y buzos. Trabajadores de transporte terrestre. Conductores de tractocamiones, conductores de autobuses, conductores de locomotoras y trabajadores de ferrocarriles. Y cualquier otra actividad laboral en la que exista exposición a los agentes causales
--	--	---

GRUPO IV – TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Trastornos del sueño debidos a factores no orgánicos	F51.2	Jornada de trabajo. (Horarios y jornadas laborales extenuantes) trabajos por turnos, trabajo nocturno, trabajadores que laboran en campamentos en regiones diferentes a su domicilio. Deficiencia sobre la organización y duración de la jornada laboral; existencia o ausencia de pausas durante la jornada, diferentes al tiempo para las comidas;	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad (policías) bomberos, editores de medios visuales de comunicación, vigilancia privada, vigilancia de centros penitenciarios, enfermeras y enfermeros, profesionales de medicina y técnicos afines conductores de transporte de distancias largas, obreros de empresas de trabajo continuo, personal que labora en establecimientos que prestan servicios durante las 24 horas etc.

2/3

Continuación de decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		trabajo nocturno, tipo y frecuencia de rotación de los turnos, número y frecuencia de las horas extras mensuales y duración y frecuencia de los descansos semanales	Controladores de tráfico aéreo
		Circunstancias relativas a las condiciones de trabajo.	
Síndrome de agotamiento profesional (Síndrome de Burnout)	Z73.0	Condiciones de la tarea: (Demandas de carga mental (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad, variedad y apremio de tiempo), el contenido mismo de la tarea que se define a través del nivel de responsabilidad directo (por bienes, por la seguridad de otros, por información confidencial, por vida y salud de otros, por dirección y por resultados); las demandas emocionales (por atención de clientes); especificación de los sistemas de control y definición de roles	Actividades del sector educativo, servicios sociales y de salud. Atención a niños y adolescentes en circunstancias de vida difíciles, a personas privadas de la libertad, a farmacodependientes. Atención a usuarios, atención a víctimas, personas con discapacidad, pacientes terminales, personas que trabajan en levantamiento de cadáveres

GRUPO V - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Ataxia cerebelosa	G11.1	Mercurio y sus compuestos tóxicos	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrolisis de as salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria química, farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvos producidos por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TiO_2

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Parkinsonismo secundario debido a otras causas externas	G21.2	Manganeso y sus compuestos tóxicos.	Profesionales en prótesis dentales, odontólogos Mineros (de minas de manganeso), trituradores y manipuladores de metal, de la fabricación de aleaciones de acero, cobre o aluminio, fabricación de pilas secas, en el blanqueo, tintorería y decoloración del vidrio y soldadores
Otras formas especificadas de temblor	G25.2	Bromuro de metilo, tetracloroetano, mercurio y sus compuestos tóxicos, otros solventes orgánicos neurotóxicos	Industria química, producción de baterías, minería, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrolisis de las salmueras e industria del oro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos.
Otros trastornos extrapiramidales y de los movimientos	G25.9	Mercurio y sus compuestos tóxicos, cloruro de metileno (diclorometano) y otros solventes halogenados neurotóxicos	Industria química, plaguicidas, producción de baterías, minería, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrolisis de las salmueras e industria del oro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos

GRUPO V - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Trastornos del nervio Igémino	G50	Tricloroetileno y otros solventes halogenados neurotóxicos.	Trabajadores de lavanderías, fabricación de lubricantes de silicona, acondicionadores de telas adhesivos, productos para limpiar madera, repelentes de agua, quitamanchas, manufactura de frenos, desengrasado de artículos metálicos y de lana, anestésicos
Trastornos del nervio	G52.0	Cadmio y sus	Trabajadores en contacto con gases, humos y vapores de sulfuro de hidrógeno, cadmio, cromo níquel. Trabajadores en

M/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

olfatorio (incluye anosmia)		compuestos, sulfuro de hidrógeno, cromo, níquel, acríato.	plantas de tratamiento de aguas residuales de proyectos de excavación para la extracción de petróleo o gas, fincas que almacenan excremento de animales para abono o mantienen ganado, o cerca de un vertedero pueden estar expuestas a niveles más altos de ácido sulfhídrico.
Trastornos del plexo braquial (síndrome de salida del tórax, síndrome del desfiladero torácico)	G54 0	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros superiores.	Ensambladores de autos pintores, fresadores, torneros, operadores de presión, mecánicos. Todas aquellas actividades laborales que involucren posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros superiores.
Mononeuropatías de miembros superiores	G56		Actividades económicas transformación
Síndrome de Túnel Carpiano	G56 0	Combinación de movimientos repetitivos con fuerza y/o con posturas forzadas de miembros superiores, con alta demanda de tareas manuales o con herramientas de vibración	trabajadores de la industria textil (costureros, empacadores tejedores y bordadores), trabajadores de cultivos de flores.
Síndrome de Pronador Redondo	G56 1		Ocupaciones, puestos y trabajos con tareas que demandan ejercer actividades manuales intensas en frecuencia y/o fuerza. Puestos de trabajo empacadores, mecánicos, músicos de cuerdas y percusión, costureros, ensambladores de línea, electricistas, pintores industriales, perforadores de piedra, odontólogos, cajas y trabajadores de aves de corral.
Síndrome de Canal de Guyón	G56 2		
Lesión del Nervio Cubital (Ulnar)	G56 2		
Lesión del Nervio Radial	G56 3		
Compresión del Nervio Supraescapular	G56 8		
Otras mononeuropatías de miembros superiores			

GRUPO V - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
Mononeuropatía de miembros inferiores	G57		El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Lesión del Nervio Popliteo Lateral	G57.3	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros inferiores.	Actividades económicas y ocupaciones que involucren posiciones forzadas y movimientos repetitivos de miembros inferiores.
Polineuropatías ocasionadas por otros agentes tóxicos	G62 2	Arsénico y sus compuestos, plomo y sus compuestos, fósforo, sulfuro de carbono, N-Hexano y Metil N-Butil Cetona, mercurio, acrilamida óxido de etileno,	Minería del arsénico, producción y uso de pesticidas y herbicidas, industria de plásticos, manufactura de rayón, prestación de servicios de

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tsbis de Enfermedades / anexos"

Polineuropatía inducida por radiación	G52.8	compuestos organofosforados.	salud, fabricación de vidrio, fabricación de baterías.
		Radiaciones ionizantes	Radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.
Encefalopatía tóxica aguda	G92.1	Arsénico y sus compuestos, plomo y sus compuestos, hidrocarburos alifáticos o aromáticos y sus derivados halogenados neurotóxicos, mercurio y sus derivados tóxicos	Minería del plomo y del zinc, metalurgia del plomo y del zinc, industria de la construcción, fabricación de baterías, manufactura de munición, fabricación de cerámica o cristal, manufactura de fungicidas, metalurgia del mercurio, exposición ocupacional a solventes.
Encefalopatía tóxica crónica	G92.2	Tolueno y xileno, estireno, pentano, plomo y sus compuestos, solventes orgánicos halogenados neurotóxicos, mercurio y sus compuestos, sulfuro de carbono.	Minería del plomo y del zinc, metalurgia del plomo y del zinc, industria de la construcción, fabricación de baterías, manufactura de munición, fabricación de cerámica o cristal, manufactura de fungicidas, metalurgia del mercurio, exposición ocupacional a solventes.
Insomnio orgánico	F51.0	Jornada de trabajo (Horarios y jornadas laborales extenuantes) Deficiencia sobre la organización y duración de la jornada laboral, existencia o ausencia de pausas durante la jornada, diferentes al tiempo para las comidas; trabajo nocturno, tipo y frecuencia de rotación de los turnos; número y frecuencia de las horas extras mensuales y duración y frecuencia de los descansos semanales	Cualquier actividad económica.

GRUPO VI – ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
Blefantis	H01.0	Arsénico y sus compuestos, radiaciones ionizantes, cemento	El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional. Industria de la construcción, radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, minería de arsénico, producción y uso de pesticidas y herbicidas

52

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Blefarokonjuntivitis. (Blefarocóniosis)	H10.5	Polvos minerales, vegetales o animales	Trabajadores expuestos como los canteros, yeseros, mineros, alfareros, esmeriladores, afiladores, pulidores, cementeros, carboneros, panaderos, lanterneros, colchoneros, peleteros, fabricantes de objetos de aluminio y cobre, manipuladores de mercurio, entre otros.
Conjuntivitis	H10	Arsénico y sus compuestos, berilio y sus compuestos, flúor y sus compuestos, o yodo, cloruro de etilo, tetracloruro de carbono, otros solventes halogenados tóxicos, ácido sulfídrico, radiaciones ionizantes, radiaciones ultravioleta, acrilatos, cemento, enzimas de origen animal, vegetal o bacteriana, furfural y alcohol furfurílico, isocianatos orgánicos, selenio y sus compuestos.	Industria química, pintura por aspersión, manufactura de espumas de poliuretano, uso de adhesivos basados en poliuretano, trabajo en granjas, trabajo en laboratorios, carpinteros, peluqueros, trabajadores del sector salud, entre otros.
Otras conjuntivitis	H10.8		
Queratitis y queratoconjuntivitis	H16 H16.2	Radiaciones ultravioleta, radiaciones infrarrojas, radiaciones ionizantes, ácido sulfídrico, arsénico y sus compuestos	Herreros, fundidores, horneros, laminadores, soldadores, vidrieros y otros trabajadores expuestos a los agentes mencionados, campesinos, ingenieros agrónomos, granjeros, trabajadores de la industria química, Soldadores, trabajadores de las lámparas incandescentes de mercurio y los expuestos a radiación ultravioleta solar; trabajadores de las lámparas de arco, de vapores de mercurio, hornos, metalurgia, radiólogos y demás trabajadores de la fabricación y manipulación de aparatos de rayos X y otras fuentes de energía radiante, limpiadores de cañerías, pozos letrinas.

GRUPO VI – ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
------------	-----------------	--	--

[Firma]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Argirrosis Ocular	H18.0	Salas de plata	Cinceladores, orfebres, pulidores, plateros, fabricantes de perlas de vidrio, químicos de laboratorio, fotógrafos y actividades relacionadas a la exposición del agente.
Catarata (por radiaciones)	H26	Radiaciones ionizantes, radiaciones infrarrojas, microondas,	Técnicos de radar y de microondas, radiólogos, técnicos, analistas de estructuras odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, industria de explosivos, exposición a láser industrial, industria química, industrias de pesticidas y herbicidas, operadores de esterilización con óxido de etileno.
Otra catarata especificada (Tóxica)	H26.8	trinitrotolueno, naftaleno, dinitrofenol, dinitrocresol, óxido de etileno.	
Inflamación cororretiniana	H30	Manganeso y sus compuestos.	Mineros (de minas de manganeso), tinturadores y manipuladores de metales, de la fabricación de aleaciones de acero, cobre o aluminio, fabricación de pilas secas, en el blanqueo, tintorería y decoloración del vidrio y soldadores.
Retinitis, neuroretinitis, coriorretinitis	H35	Naftalina, Benceno	Todas las actividades relacionadas con la producción de colorantes, anhídrido ftálico (producción de plastificadores para PVC), adhesivos para el hormigón, curtiembres, sustancias humectantes en la industria textil y componentes de solventes para pesticidas. Aromatizantes y otros productos químicos y farmacéuticos. Todas las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes.
Glaucoma No Especificado (Glaucoma tóxico)	H40.9	Pesticidas organofosforados (Paration, malation etion, decation ecotiofato, etion, tiofos, etc.) Óxido nítrico.	Trabajadores de la industria de insecticidas, trabajadoras del campo, ingenieros agrónomos, fumigadores aéreos, personal de fumigación, anestesiólogos, y todos los trabajadores expuestos a estos agentes.

GRUPO VI - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
			El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.

C/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Parálisis Pupilar	H57.0	Cianida.	Campesinos, ingenieros agrónomos, granjeros, agricultores, en contacto con fertilizantes, germicidas, desfoliantes de las plantas de algodón y pesticidas, trabajadores de la industria química, en la manufactura de dicianidamida, cianida cálcica. Trabajadores del amonio, trabajadores de la cianamida, trabajadores en la industria de compuestos nitrogenados, industrias en la síntesis de químicos orgánicos, trabajadores del acero, trabajadores de acrílico, productores de celulosa, trabajadores de cianógeno, trabajadores del gas, extractores de oro y plata, joyeros, pulidores de metal, trabajadores de petroquímicas y los que se encuentren expuestos a esta sustancia.
Neuritis y lesión de la rama sensitiva del trigémino	H46	Tricloroetileno.	Trabajadores de tintorerías, lavanderías, en contacto con desengrasantes y todas las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes.
Neuritis óptica y ambliopía o amaurosis tóxica	H46	Plomo, sulfuro de carbono, benceno, tricloroetileno, óxido de carbono, alcohol metílico, nicotina, taro, mercurio, bromuro de metilo, diclorometano y otros solventes, clorados, neurotóxicos, tetracloruro de carbono.	Fundidores de plomo, fabricación y reciclaje de acumuladores, fabricación y uso de esmaltes, pinturas, masillas y colorantes que contengan plomo, fabricación de municiones de plomo y artículos pirotécnicos, industria del plástico que utilice aditivos a base de plomo, imprenta, industrias de cristalería, cerámica y alfarería artesanal, las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes, disulfuro de carbono, industria textil, fabricación de rayón, celofán, esponjas artificiales, industria química, fabricación de biocompuestos, disolventes, extracción de aceites, grasas y ceras. Agricultura, fabricación de pesticidas. Minería, fabricación de xantatos. Caucho, fabricación de acelerantes de vulcanización.

[Firma manuscrita]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO VII - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y PROBLEMAS DE FONACIÓN

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Otitis media no supurativa	H65.9	Cambios repetidos de Presión barométrica.	Pilotos, personal de vuelo, buzos, trabajadores subacuáticos, investigadores, paleontólogos, exploradores, rescatistas y otras actividades laborales que impliquen exposición a cambios de presión barométrica.
Otitis media serosa, barotitis ósea	H70.0		
Perforación de la membrana timpánica	H72 S09.2	Cambios repetidos de Presión barométrica.	Pilotos, personal de vuelo, buzos, trabajadores subacuáticos, investigadores, paleontólogos, exploradores, rescatistas y otras actividades laborales que impliquen exposición a cambios de presión barométrica.
Alteraciones de la función vestibular por ototóxicos industriales. (Función vestibular y/o nervio vestibular)	H81.3	Hidrocarburos aromáticos, (ej. benceno, tolueno, xileno, cumeno y estireno). Hidrocarburos alifáticos; Hidrocarburos halogenados (percloroetileno, tricloroetileno, tetracloruro de carbono y otros). Alcoholes industriales: etanol, metanol, butanol y otros; Metales pesados: arsénico, mercurio plomo, oro, plata metilmercurio. Compuestos cuaternarios del amonio. Agentes asfixiantes: Mostaza nitrogenada, compuestos cuaternarios del amonio, ácido cianhídrico y monóxido de carbono, disulfuro de carbono. Exposición prolongada a vibraciones de cuerpo entero	Fundidores de plomo, fabricación y reciclaje de acumuladores, fabricación y uso de esmaltes, pinturas, masillas y colorantes que contengan plomo, fabricación de municiones de plomo y artículos pirotécnicos; industria del plástico que utilice aditivos a base de plomo, imprenta, industrias de cristalería, cerámica y alfarería artesanal. Las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes, disulfuro de carbono: industria textil, fabricación de rayón, celofán, esponjas artificiales, industria química, fabricación de tiocompuestos, disolventes, extracción de aceites, grasas y ceras, agricultura, fabricación de pesticidas. Minería, fabricación de xantatos. Caucho, fabricación de aceites, aceites de vulcanización. Producción de compuestos cloro alcalinos, fungicidas, germicidas, y fabricación de amalgamas odontológicas y todas las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		Conductores de tractores vehículos de combate blindado y otros similares Otros vehículos todo terreno Maquinaria de movimiento de tierra, cargadoras, excavadoras, buldóceres, motoniveladoras, cucharas de arrastre, volquetes, rodillos compactadores
--	--	--

GRUPO VII - ENFERMEDADES DEL OÍDO Y PROBLEMAS DE FONACIÓN

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Laparengitis	H83.0	Bromuro de metilo, cambios repetidos de presión barométrica	Pilotos, personal de vuelo, buzos, trabajadores subacuáticos, investigadores, paleontólogos, exploradores, rescatistas y otras actividades laborales que impliquen exposición a cambios de presión barométrica. Trabajadores expuestos a bromuro de metilo
Efectos del ruido sobre el oído interno. Pérdida de la audición provocada por el ruido y el trauma acústico	H83.3	Exposición ocupacional al ruido.	Trabajos de la industria metalúrgica con percusión, abrasión, proyección, perforación de piezas metálicas, laminado, trafilado, estiramiento, corte, cizallamiento de piezas metálicas, utilización de herramientas neumáticas (perforadores, martillos, taladros), la operación de maquinarias textil de hilados y tejidos coneros y trocileros, trabajadores de discotecas, operarios de radiocomunicaciones, telefonistas, músicos, aviadores, mecánicos motores de aviones, en especial reactores y todo motor de gran potencia para grupos electrógenos, hidráulicos, compresores, motores eléctricos de potencia y turbinas. Probadores de armas, fabricación, empleo y destrucción de municiones y explosivos; la molenda de piedras y minerales y otras actividades laborales que impliquen exposición a

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		sonidos de gran magnitud. Trabajadores de centros de llamadas
--	--	---

GRUPO VII – ENFERMEDADES DEL OÍDO Y PROBLEMAS DE FONACIÓN

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Hipoacusia ototóxica (Cortipatía y/o neuropatía auditiva)	H91	Hidrocarburos aromáticos; (ej. benceno, tolueno, xileno, cumeno y estireno) Hidrocarburos alifáticos; Hidrocarburos halogenados (percloroetileno, tricloroetileno, tetracloruro de carbono disulfuro de carbono) metales pesados arsénico, mercurio, plomo, metilmercuro, oro Compuestos cuaternarios del amonio Agentes asfixiantes: ácido cianhídrico y monóxido de carbono Alcoholes. Etílico, metílico, butílico y propílico.	Fundidores de plomo, fabricación y reciclaje de acumuladores, fabricación y uso de esmaltes, pinturas, macillas y colorantes que contengan plomo, fabricación de municiónes de plomo y artículos pirotécnicos industria del plástico que utilice aditivos a base de plomo, imprenta, industrias de cristalería, cerámica y alfarería artesanal. Las actividades que comprenden el riesgo de exposición a estos agentes disulfuro de carbono industria textil fabricación de rayón, celofán, esponjas artificiales, industria química, Fabricación de tiocompuestos, disolventes, extracción de aceites, grasas y ceras, entre otros
Laringitis crónica	J37.0		
Pólipo de las cuerdas vocales y de la laringe	J38.1	Esfuerzo vocal constante	Trabajadores de centros de llamadas, cantantes, locutores, artistas, profesores, entre otros
Nódulos de las cuerdas vocales y la laringe	J38.2		
Disfonía	R49.0		

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO VIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR Y CEREBRO VASCULAR

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS /FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Hipertensión arterial secundaria	I15.8	Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones de la tarea: Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Condiciones del medio ambiente de trabajo (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Interfase persona-tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales) Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Trabajadores de cualquier actividad económica
Angina de pecho	I20		
Aterosclerosis acelerada por disulfuro de carbono y cardiopatía isquémica	I25	Plomo y sus compuestos tóxicos, disulfuro de carbono, monóxido de carbono, nitroglicerina y otros derivados del ácido nítrico.	Trabajadores expuestos a Disulfuro de carbono: Industria química; manufactura de seda artificial del tipo viscose y rayon, fibras, celofán. Fabricación de mastiques y colas Tetracloruro de carbono, cementos de neopreno. Preparación de la carbanilina como aceleradores de vulcanización del hule; como disolvente grasas, aceites, resinas, ceras, caucho, gutapercha, sulfuros, yoduros, bromuros, fosfatos y selenio, removedores de pinturas, barnices, y en combustibles para cohetes. En la fabricación de fósforos, de productos farmacéuticos y cosméticos. Se utiliza como componente de rodenticidas, insecticidas o parasiticidas en almacenamiento de productos agrícolas o tratamiento de los suelos. En el proceso de revelado de fotografías a color. Extracción de

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		agentes volátiles de las flores y extracción del azúcar. Trabajadores expuestos a nitroglicerina: trabajadores que se dedican a la fabricación de explosivos y en la industria farmacéutica. Trabajadores expuestos a ácido nítrico: producción de abonos orgánicos explosivos, nitrocelulosa, seda artificial y cuero sintético, barnices, lacas, colorantes y colodios.
--	--	---

GRUPO VIII - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR Y CEREBRO VASCULAR

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
		Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
		Características de la organización del trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Trabajadores de cualquier actividad económica
Infarto agudo de miocardio	I21	Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Trabajadores expuestos a disulfuro de carbono: Industria química, manufactura de seda artificial del tipo viscosa y rayón, fibras, celofán. Fabricación de mastiques y colas.
		Condiciones de la tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Tetracloruro de carbono, cementos de neopreno. Preparación de la carbanilina como aceleradores de vulcanización del hule; como disolvente grasas, aceites, resinas, ceras, caucho, gutapercha, sulfuros, yoduros, bromuros, fosfatos y selenio; remanentes de pinturas, barnices, y en combustibles para cohetes. En la fabricación de fósforos, de productos farmacéuticos y cosméticos. Se utiliza como componente de rodenticidas, insecticidas o parasiticidas en almacenamiento de productos agrícolas o tratamiento de los suelos.
		Carga física: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Trabajadores expuestos a
		Condiciones del medio ambiente de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
		Interfases persona-tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
		Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	

R/A

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		Monóxido de carbono disulfuro de carbono ácido nítrico	ácido nítrico Producción de abonos orgánicos, explosivos, nitrocelulosa, seda artificial y cuero sintético, barnices, lacas, colorantes y colodios. Aquellos trabajadores expuestos a estas sustancias en procesos de producción, manejo, almacenamiento, aplicación y mantenimiento.
Enfermedad cardíaca pulmonar sin especificar (Corazón Pulmonar Crónico)	127.9	Complicación evolutiva de las neumoconiosis graves, especialmente la silicosis.	Industrias con exposición a agentes productores de neumoconiosis.
Placas epicárdicas o pericárdicas	134.8	Asbesto	Trabajadores expuestos al asbesto, extracción y molienda; manufactura de productos; aislamientos, de hojas metálicas; industria de asbesto o cemento; sistemas de frenado; manipulación en construcción industria de revestimiento, astilleros, mecánicos.

GRUPO VIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR Y CEREBRO VASCULAR

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Arritmias cardíacas	I47-I49	Exposición ocupacional a derivados halogenados de los hidrocarburos alifáticos (diclorometano, triclorometano, tribromometano, dicloro- 1,2 etano, 1,1,1- tricloroetano, dicloroetileno, tricloroetileno, dicloropropano, coropropileno o cloruro de alilo, cloro-2- butadieno, cloruro de metileno, tetracloroetileno o percloroetileno, tetracloruro de carbono), organofosforados, carbamatos y arsénico.	Trabajadores que se dedican a la preparación, manipulación y empleo de los hidrocarburos clorados y bromados de la serie alifática y de los productos que lo contengan, y especialmente en empleo como agentes de extracción de grasas y como disolventes. Desengrasado y limpieza de piezas metálicas. Productos de limpieza y desengrasado en tintorerías. Fabricación y reparación de aparatos e instalaciones frigoríficas. Utilización de plaguicidas. Fabricación de ciertos desinfectantes, anestésicos, antisépticos y otros productos de la industria farmacéutica y química.

[Firma manuscrita]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			Fabricación y utilización de pinturas, disolventes, decapantes, barnices, látex, etc. Reparación y relleno de aparatos extintores de incendio. Preparación y empleo de lociones de pajuquía. Fabricación de polímeros de síntesis. Refino de aceites minerales
Enfermedades cerebrovasculares	160-166	Gestión organizacional (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Hemorragia subaracnoidea	160		
Hemorragia intracerebral	161	Características de la organización del trabajo (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Otras hemorragias intracraniales no traumáticas	162		
Infarto cerebral	163	Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Oclusión y estenosis de las arterias precerebrales sin ocasionar infarto cerebral	165	Condiciones de la tarea (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Oclusión y estenosis de las arterias cerebrales sin ocasionar infarto cerebral	166	Carga física (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Trabajadores de cualquier actividad económica.
Encefalopatía hipertensiva	167.4	Condiciones del medio ambiente de trabajo (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Isquemia cerebral transitoria	G45.9	Interfase persona-tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
		Jornada de trabajo. (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	

GRUPO VIII - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR Y CEREBRO VASCULAR

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Síndrome de vibración de mano y brazo	173	Exposición ocupacional a vibraciones localizadas o	Trabajos en los que se produzcan vibraciones transmitidas a la mano y al brazo por máquinas o por

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

(enfermedad del dedo blanco) Síndrome de Raynaud		segmentarias de los miembros superiores (hombro, brazo, antebrazo, mano o dedos de la mano) o por sustancias químicas tóxicas, como el cloruro de vinilo (VC)	objetos mantenidos sobre una superficie vibrante (gama de frecuencia de 25 a 250 Hz) Puestos de trabajo en los que se manejan maquinarias que transmitan vibraciones como martillo neumático, punzones, taladros, taladros a percusión, perforadoras, pulidoras, esmeras, sierras mecánicas, guadaña mecanizada. Trabajadores que utilizan remachadoras y pistolas de sellado Trabajos que exponen al apoyo de la región tenar e hipotenar de la mano de forma reiterativa, percutiendo sobre un plano fijo y rígido, así como los choques transmitidos a la eminencia hipotenar por una herramienta percutante. Trabajos donde se realiza producción y síntesis de: policloruro de vinilo (PVC) que exponen al monómero, como en industrias donde se dedican a la fabricación de tuberías, perfiles de ventanas, productos para revestimientos de suelo, de techos, de láminas impermeabilizantes, industrias donde fabrican bolsas de plasma, sangre o suero, catéteres
---	--	---	---

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Faringitis aguda no especificada	J02.9	Bromo, yodo	Elaboración y uso de plaguicidas (Bromuro de metilo) Trabajadores expuestos al refinado del petróleo (Bromuro de Hidrógeno) En general trabajadores expuestos a estas sustancias
Laringotraqueitis aguda	J04.2	Bromo, yodo, cloro, amonio, formaldehído, cadmio, cobalto, mercurio, ozono, ácido sulfúrico, óxido de nitrógeno, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat Carbonatos metálicos de	Industria química En general trabajadores expuestos a estas sustancias

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Otras rinitis alérgicas	J30.3	tungsteno, cromo y sus compuestos, polvos de algodón, lino, cáñamo o sisal, acrilatos, aldehído fórmico y sus polímeros, aminas aromáticas y sus derivados, anhídrido ftálico, azodicarbonamida, carburos de cobalto y titanio, enzimas de origen animal, vegetal o bacteriano, furfural y alcohol furfurílico, isocianatos, níquel y sus compuestos, pentóxido de vanadio, productos de la pirólisis de plásticos, cloruro de vinilo, teflón, sulfuros, bisulfuros, y persulfatos, proteínas animales en aerosoles, látex, polvo de madera, polvo de granos y cereales, entre otros	Industria química, pintura por aspersión, manufactura de espuma de poliuretano, agricultura, carpinteros, textiles, peluqueros, trabajadores del sector salud.
Rinitis crónica	J31.0	Arsénico y sus compuestos, cloro gaseoso, cromo y sus compuestos, flúor gaseoso, fluoruro de hidrógeno, amoníaco, cemento, fenol, nieblas de ácidos minerales, níquel y sus compuestos, selenio	Industria química. En general trabajadores expuestos a estas sustancias

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Faringitis crónica	J31.2	Bromo	Trabajadores de la industria petroquímica, trabajadores expuestos al bromo como desinfectante, en los laboratorios químicos, metalurgia, industria químico-farmacéutica, fotografía y colorantes y demás trabajadores expuestos
Sinusitis crónica	J32	Bromo, yodo	Elaboración y uso de plaguicidas (Bromuro de metilo). Trabajadores expuestos al refinado del

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Ulceraación o necrosis del tabique nasal	J34 0	Arsénico y sus compuestos, cadmio o sus compuestos, cromo y sus compuestos, soluciones o aerosoles de ácido cranhídrico y sus derivados	petróleo (Bromuro de Hidrógeno) En general trabajadores expuestos a estas sustancias. Manipulación y uso de cromo, orfebrería, manufactura de colorantes, minería del arsénico, fundición de cobre, producción y uso de pesticidas arsenicales, fabricación de vidrio
Perforación del tabique nasal	J34 8	Arsénico y sus compuestos, cromo y sus compuestos.	Manipulación y uso de cromo, orfebrería, manufactura de colorantes, minería del arsénico, fundición de cobre, producción y uso de pesticidas arsenicales, fabricación de vidrio
Laringotraqueitis crónica	J37 1	Bromo	Trabajadores de la industria petroquímica, trabajadores expuestos al bromo como desinfectante, en los laboratorios químicos, metalurgia, industria química farmacéutica fotografía y colorantes y demás trabajadores expuestos
Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas (incluye asma obstructiva, bronquitis crónica bronquitis asmática bronquitis obstructiva crónica)	J44	Cloro gaseoso, sílice libre, polvos de algodón, lino, cáñamo o sisal, amoníaco, nieblas y aerosoles de ácidos minerales, polvo de carbón mineral	Industria química. En general trabajadores expuestos a estas sustancias.

GRUPO IX - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Asma	J45	Sustancias de alto peso molecular epitelios y orina de animales. Proteínas de mariscos huevo, leche, Ácaros de depósito, Deyecciones, plumas y ácaros de aves. Insectos, cigarras,	Veterinarios, trabajadores con animales Manipuladores de alimentos Granjeros, ganaderos Granjas avícolas Investigadores
Asma			

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

predominantemente alérgica	J45.0	Mosquitos, moscas de los lagos o moscas de la araña	Manipuladores de alimentos para peces
Asma no alérgica	J45.1	Larvas y polillas de gusanos de seda.	Trabajadores de la seda
Asma Mixta	J45.8	Hanna de cereales.	Panaderos, manipuladores de grano
Asma Inespecífica	J45.9	Hanna o polvo de soya.	Granjeros panaderos
		Polvo de grano (cereal, hongos, insectos).	Estibadores portuarios, granjeros
		Polvo de café, té	Procesadores de alimentos, recolectores
		Enzimas (α-amilasa, celulasa, papaína, pepsina, bromelina).	Panaderos, industria farmacéutica
		Enzimas de bacillus subtilis,	Industria de detergentes
		Polvo de ispaghula (psyllium)	Manufactura de laxantes, enfermeras
		Aserrín de madera,	Trabajadores de aserraderos, carpinteros
		Látex,	Personal sanitario, manufactura de la goma
		Gomas vegetales (arábica, entre otras)	Industria alimentaria, farmacéutica e impresores

GRUPO IX - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
		Sustancias de bajo peso molecular	
		Isocianatos	Pintura a pistola, manufactura del plástico poliuretano, aislantes
Asma	J45	Anhidridos ácidos	Industria del plástico, resinas epoxídicas
Asma predominantemente alérgica	J45.0	Salas de platino, vanadio	Trabajadores de refinería
	J45.1	Salas de níquel	Trabajadores de chapado, níquelado

1477

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Asma no alérgica	J45.8	Sales de cobalto	Pulidores de diamantes
Asma Mixta		Sales de cromo	Soldadores, cortadores, cromado, cemento
Asma inespecífica	J45.9	Persulfatos	Peluquería, cosmética
		Farmacos (antibióticos, piperazina, cimetidina, metildopa)	Industria farmacéutica
		Desinfectantes (glutaraldehído, cloramida T)	Personal sanitario
		Parafenilendiamina	Industria cosmética, tintes
		Tintes reactivos	Industria textil
		Formaldehído, etilendiamina	Trabajadores de la goma, plásticos, resinas
		Acrilatos	Odontólogos, manipuladores de pegamentos

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Aluminosis pulmonar o enfermedad de Shaver	J63.0	Polvos que contienen aluminio	Fundidores, pulverizadores y pulidores de aluminio, pintores y protecnicos, en su forma mixta, por inhalación de alúmina y sílice, en trabajadores de la fundición de bauxita y abrasivos.

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

Beriliosis	J63.2	Polvos de berilio	Mineros (de minas de berilio), trabajadores que fabrican y manipulan aleaciones para aparatos de rayos X, industria eléctrica y aeronáutica, soldadura ladrillos para hornos, lámparas fluorescentes e industria atómica
Siderosis	J63.4	Polvos que contienen hierro	Mineros (de las minas de hierro), fundidores, pulidores, soldadores, limadores, torneros y manipuladores de óxido de hierro.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Estafiosis	J63 5	Polvos que contienen estaño	Trabajadores de las minas de estaño, hornos y fundiciones del metal, o del óxido.
Neumoconiosis derivada de otros polvos inorgánicos específicos	J63 8	Polvos de tungsteno, de metales duros (cobalto, litio), de bario, de cadmio, de calcio, de manganeso, de uranio, de vanadio.	Trabajadores que manejan compuestos de bario, pintores de la industria papelera y laboratorios Mineros, trabajadores de fundiciones, preparación de aleaciones, en dentisteria, industria fotoeléctrica, telefónica, de los colorantes, vidriera de los acumuladores y soldadores. Trabajadores que manejan sales calizas como el carbonato y sulfato de calcio y en la industria del yeso. Trabajadores expuestos a la aspiración de polvos de metal finamente dividido o mezclado a carburo de tungsteno Mineros (de las minas de manganeso), trabajadores de la fabricación de acero manganeso, de la soldadura del acero al manganeso y otros usos.
Neumoconiosis asociada con tuberculosis (Silico-tuberculosis).	J65	Silice libre	Todos los trabajadores expuestos al sílice durante la extracción, producción, separación y utilización: tales como trabajadores de las minas túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado, artesanos trabajadores con cerámica pulido de vidrio, picapedreros, etc.

GRUPO IX - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Enfermedades de las vías aéreas derivadas de polvos orgánicos específicos	J66	Fibras y polvo de algodón	Todos los trabajadores que laboran en el cultivo, la recolección, separación, hilado y tejido, o afines a la manipulación del algodón.
Bisnosis	J66 0		

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Linosís	J66 1	Fibras y polvo de Lino	Todos los trabajadores que laboran en el cultivo, la recolección y separación, empaçado, transporte, producción y utilización del Lino
Canabiosis	J66 1	Fibras y polvo de Cañamo	Todos los trabajadores que laboran en el cultivo, la recolección, separación, empaçado, transporte, producción y utilización del Cañamo
Enfermedades de las vías aéreas derivadas de otros polvos orgánicos específicos	J66 8	Polvos de cereales, polvos derivados de productos animales, hongos u otros microbios, polvo de lana, madera, tabaco.	Todos los trabajadores que se exponen por su trabajo a la fibra y polvo de lana como esquiladores, recolectores, trabajadores de la industria textil. Todos los trabajadores que se exponen por su trabajo al polvo de madera, tales como, carpinteros, madereros, ebanistas trabajadores de los aserraderos y de la industria papera Todos los trabajadores que se exponen por su trabajo al polvo del tabaco. Agricultores, veterinarios, etc

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE – 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las mas representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Neumonitis por hipersensibilidad a polvos orgánicos	J67	Actinomicetos	Trabajadores agrícolas en contacto con vegetales enmohecidos, cultivadores de champiñón etc
Pulmón de granjero	J67 0	termofilos, micropolyspora faeni	
Bagazosis	J67 1	Fibras y polvo del bagazo de caña de azúcar	Trabajadores de ingenios, cultivo, la recolección, separación, empaçado, transporte, producción y utilización del bagazo de la caña de azúcar
Pulmón de los criadores de pajaros	J67 2	Polvo orgánico de palomas, pericos, coturnos.	
Suberosis	J67 3		

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Pulmón de los trabajadores de malta	J67.4	Polvo de corcho Aspergillus clavatus, cebada entmonecida, malta	Cuidadores de aves Recolección separación, empaclado, transporte, producción y utilización del corcho.
Pulmón de los trabajadores de hongos	J67.5	Esporas de hongos.	Trabajos que implican exposición a cebada
Enfermedad pulmonar derivada de sistemas de aire acondicionado y de la humidificación del aire	J67.7	Actinomyces termofilus	Trabajos con exposición a esporas de hongos
Neumonitis por hipersensibilidad a otros polvos orgánicos	J67.8	Polvos que contienen microorganismos y parásitos vivos o sus productos tóxicos	En industrias o centros de trabajo con humidificador que alberga el antígeno Actinomyces termofilus
Neumonitis por hipersensibilidad a polvos orgánicos no específicos (Alveolitis alérgica extrínseca)	J67.9	Polvos orgánicos inespecíficos	Trabajos con exposición ocupacional a polvos orgánicos

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Bronquitis y neumonitis ocasionada por productos químicos, gases, humos y vapores (Bronquitis química aguda).	J68.0	Berilio, bromo, cadmio, gas cloro, fluor, Aldehídos, acridina, acroleína, furfural, acetato de metilo, formiato de metilo, compuestos de selenio, estireno, cloruro de azufre, yodo, cianuro de hidrogeno, amoniaco, formaldehido, formol, cobalto, mercurio, ozono, ácido sulfúrico, fosgeno, acetaldehido, carbonilo de níquel, paraquat, diborano, boroetano, hidruro de boro, hexahidruro de diboro, hidruro de litio, ácido acético, éteres clorometílicos, óxidos de azoe y vapores nitrosos, ácidos triclórico y pentacloruro de antimonio, manganeso.	Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil papalera y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores. En el caso del ácido clorhídrico trabajadores de fabricación de caucho fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía. Trabajadores de la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento; la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas. Trabajadores de la destilación de la hulla, refinerías de petróleo e industria petroquímica, operaciones químicas, fabricación

27

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Edema pulmonar agudo ocasionado por productos químicos, gases, humos y vapores (Edema pulmonar químico)	J68.1	Berilio, bromo, cadmio, gas cloro, flúor, aldehídos, acridina, acroleína, furfural, acetato de metilo, formiato de metilo, compuestos de selenio, estireno, cloruro de azufre, yodo, cianuro de hidrógeno, amoníaco, formaldehído, formol, cobalto, mercurio, ozono, ácido sulfúrico, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat, Diborano, boroetano, hidruro de boro hexahidruro de diboro hidruro de litio, ácido acético, éteres clorometílicos, óxidos de azoe y vapores nitrosos, ácidos hidloruro y pentacloruro de antimonio.	de hielo y frigoríficos, preparación de abonos para la agricultura, trabajadores de industria farmacéutica, así como otros trabajadores expuestos a estas sustancias. Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección en la industria textil, papelería y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores. En el caso de ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía. Trabajadores de la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento, la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas. Trabajadores de la destilación de la huila, refineries de petróleo e industria petroquímica, operaciones químicas, fabricación de hielo y frigoríficos, preparación de abonos para la agricultura, trabajadores de industria farmacéutica, así como otros trabajadores expuestos a estas sustancias.
---	-------	---	---

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CODIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Inflamación de vías respiratorias altas derivada de productos químicos, gases, humos y vapores	J68.2	Berilio, bromo, cadmio, gas cloro, flúor, aldehídos, acridina, acroleína, furfural, acetato de metilo, formiato de metilo, compuestos de selenio, estireno, cloruro de azufre, yodo, cianuro de hidrógeno, amoníaco, formaldehído, formol, cobalto, mercurio.	Trabajadores de la preparación de cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelería y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores. En el caso del ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		ozono, ácido sulfúrico, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat, diborano, borostano, hidruro de boro, hexahidruro de boro, hidruro de litio, ácido acético éteres clorometílicos, óxidos de azoe y vapores nitrosos, ácidos triclórico y pentaclórico de antimonio	fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía. Trabajadores de la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento; la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas. Soldadores. Trabajadores de la destilación de la hulla, refinerías de petróleo e industria petroquímica, operaciones químicas, fabricación de hielo y frigoríficos, preparación de abonos para la agricultura, trabajadores de industria farmacéutica, así como otros trabajadores expuestos a estas sustancias
Otras afecciones respiratorias agudas o subagudas ocasionadas por productos químicos, gases, humos y vapores (Síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas RADS)	J58.3	Berilio, bromo, cadmio, gas cloro, fluor, aldehídos, acridina, acroleína, furfural, acetato de metilo, formiato de metilo, compuestos de selenio, estireno, cloruro de azufre yodo, cianuro de hidrógeno, amoníaco, formaldehído, formol, cobalto, mercurio, ozono, ácido sulfúrico, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat, diborano, borostano, hidruro de boro, hexahidruro de boro, hidruro de litio, ácido acético, éteres clorometílicos, óxidos de azoe y vapores nitrosos, ácidos triclórico y pentaclórico de antimonio.	Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados de blanqueo y desinfección en la industria textil, papelería y limpiadores para el hogar, esterización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores. En el caso del ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía. Trabajadores de la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento; la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas. Soldadores. Trabajadores de la destilación de la hulla, refinerías de petróleo e industria petroquímica, operaciones químicas, fabricación de hielo y frigoríficos, preparación de abonos para la agricultura, trabajadores de industria farmacéutica, así como otros trabajadores expuestos a estas sustancias

10/11

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO IX – ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Afecciones respiratorias crónicas ocasionadas por inhalación de gases, humos vapores y sustancias químicas. Bronquiolitis obliterante crónica, enfisema crónico difuso, fibrosis pulmonar crónica.	J68.4	Berilio, bromo, cadmio, gas cloro, flúor, aldehídos, acridina, acroleína, furfural, acetato de metilo, formiato de metilo, compuestos de selenio, estireno, cloruro de azufre, yodo, cianuro de hidrógeno, amoníaco, formaldehído, formol, cobalto, mercurio, ozono, ácido sulfúrico, fosgeno, acetaldehído, carbonilo de níquel, paraquat, diborano, boroetano, hidruro de boro, hexahidruro de diboro, hidruro de litio, ácido acético éteres clorometílicos, óxidos de azoe y vapores nitrosos, ácidos indonuro y pentacloruro de antimonio, manganeso.	Trabajadores de la preparación del cloro y compuestos clorados, de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelera y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores. En el caso del ácido clorhídrico, trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía. Trabajadores de la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento, la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas. Soldadores. Trabajadores de la destilación de la hulla, refinarias de petróleo e industria petroquímica, operaciones químicas, fabricación de hielo y frigoríficos, preparación de abonos para la agricultura, trabajadores de industria farmacéutica, así como otros trabajadores expuestos a estas sustancias.
Neumonitis por radiación (manifestación aguda). Fibrosis pulmonar ocasionada por radiación (manifestación crónica).	J70.0 J70.1	Radiaciones ionizantes	Radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.
Otras enfermedades pulmonares intersticiales. Otras enfermedades			

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

pulmonares intersticiales con fibrosis Nota: Además de las neumoconiosis, la enfermedad derivada de metales pesados puede tener otras manifestaciones clínicas como asma o rinitis.	J84	Metales pesados (Cobalto).	Trabajadores expuestos a la aspiración de polvos de metal finamente dividido o mezclado a carburo de tungsteno.
--	-----	----------------------------	---

GRUPO IX - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS E listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Empleo pleural	J80	Asbesto	Todos los trabajadores que se expongan por su trabajo a estos materiales durante la extracción, producción, separación y utilización del agente específico; tales como trabajadores de las minas, túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado. Industria textil, cemento, demolición de edificios, industria naviera, fabricación de partes automotrices, materiales de aislamiento, mecánicos automotrices.
Placas pleurales (Faqiupleuris)	J92	Asbesto	Todos los trabajadores que se expongan por su trabajo a estos materiales durante la extracción, producción, separación y utilización del agente específico; tales como trabajadores de las minas, túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado. Industria textil, cemento, demolición de edificios, industria naviera, fabricación de partes automotrices, materiales de aislamiento, mecánicos automotrices.
Otras afecciones pleurales específicas. Engrosamiento pleural difuso relacionado con asbesto.	J94.8	Asbesto	Todos los trabajadores que se expongan por su trabajo a estos materiales durante la extracción, producción, separación y utilización del agente específico; tales como trabajadores de las minas, túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado. Industria textil, cemento, demolición de edificios, industria naviera, fabricación de partes automotrices, materiales de aislamiento, mecánicos automotrices.

CS

1477

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Enfisema intersticial	J98.2	Cadmio y sus compuestos	Trabajadores en contacto con gases, humos y vapores de cadmio
Trastornos respiratorios de otras enfermedades sistémicas del tejido conjuntivo clasificadas en otra parte	M05.3	Polvo de carbón mineral	Mineros (de las minas de carbón), carboneros, herreros, forjadores, fundidores. Todos los trabajadores expuestos al silice durante la extracción, producción, separación y utilización
Síndrome de Caplan	J99.1	Polvo de sílice libre	

GRUPO X - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO Y EL HIGADO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Erosión dental	K03.2	Nieblas de fluoruros o sus compuestos tóxicos. Nieblas ácidas.	Ladrilleras, fábricas de cerámica, industrias que utilizan arcillas que contienen fluoruros, producción de aluminio. Industria electrónica en la cual el fluoruro de hidrógeno se usa para pulir pantallas de televisores o para limpiar chips de silicio y en plantas que manufacturan abonos de fosfato.
Alteraciones del color de los tejidos duros de los dientes	K03.7	Nieblas de cadmio o sus compuestos. Exposición ocupacional a cobre, níquel, plata	Extracción, tratamiento, preparación de aleaciones metálicas; fabricación de compuestos de cadmio para soldadura; soldadura; galvanizado, soldadura de plata.
Gingivitis crónica	K05.1	Mercurio y sus compuestos tóxicos.	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria química-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producido por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TiO_2 . Técnicos, de prótesis dentales, odontólogos.
Estomatitis ulcerativa crónica	K12.1	Arsénico y sus compuestos	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro.

CA 50

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

	arsenicales, bromo, mercurio y sus compuestos tóxicos	electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria química, co-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producidos por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o $TiCl_2$. Técnicos de prótesis dentales odontólogos.
--	---	---

GRUPO X – ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO Y EL HIGADO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Úlcera gástrica	K25	Gestión organizacional: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	Trabajadores de cualquier actividad económica
Úlcera duodenal	K26	Características de la organización del trabajo (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Úlcera péptica, de sitio no especificado	K27	Características del grupo social de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Úlcera gastroyeyunal	K28	Características de la tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Gastritis crónica no especificada	K29.5	Condiciones de la tarea: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Dispepsia	K30	Carga física (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Colitis y gastroenteritis no infecciosas	K52.9	Condiciones de medio ambiente de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Síndrome del intestino irritable (Síndrome del colon irritable)	K58	Interfase persona-tarea (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Síndrome del colon irritable con diarrea	K58.0	Jornada de trabajo: (Ver definición en Sección I, Agentes Psicosociales)	
Síndrome del colon irritable sin diarrea	K58.9	Arsénico y sus compuestos, cadmio o sus compuestos, radiaciones ionizantes.	
Gastroenteritis y colitis tóxica	K52.1	Minería artesanal de oro manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de	

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

		fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria químico-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producido por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o H_2O_2 . Actividad profesional de protesistas dentales, odontólogos, Radiólogos, técnicos, analistas de estructuras, odontólogos, otros trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes
--	--	---

GRUPO X – ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO Y EL HIGADO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Otros trastornos funcionales del intestino (Síndrome de dolor abdominal paroxístico-apirético, con estado suboclusivo cólico saturnino)	K59.8	Plomo y sus compuestos tóxicos.	Minería del plomo y del zinc, industria de la construcción, elaboración de baterías, manufactura de municiones, manufactura de cerámica o cristal.
Enfermedad tóxica del hígado	K71		
Enfermedad tóxica del hígado, con necrosis hepática.	K71.1	Cloruro de vinilo, clorobenceno, tetracloruro de carbono, cloroformo y otros solventes halogenados hepatotóxicos, hexaclorobenceno, bifenilos policlorados, tetraclorodibenzodioxina	Lavado en seco de prendas, ocupaciones con exposición a solventes basados en tetracloruro de carbono, Manufactura de explosivos, rodenticidas y fertilizantes
Enfermedad tóxica del hígado, con hepatitis aguda	K71.2		
Enfermedad tóxica del hígado con hepatitis crónica persistente.	K71.3		
Enfermedad tóxica del hígado con otros trastornos hepáticos	K71.8		
Hipertensión portal	K76.6	Arsénico y sus compuestos arsenicales Cloruro de vinilo o tóxico	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria químico-farmacéutica

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XI - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Otras infecciones locales de la piel y del tejido subcutáneo. Dermatitis pápulo pustulosas y sus complicaciones infecciosas.	L08.9	Cromo y sus compuestos tóxicos, hidrocarburos alifáticos o aromáticos, microorganismos y parásitos infecciosos vivos y sus productos tóxicos.	Trabajadores ocupacionalmente expuestos a estas sustancias.
Dermatitis alérgica de contacto debida a metales.	L23.0	Cromo y sus compuestos tóxicos, mercurio y sus compuestos tóxicos, arsénico, níquel, cobalto.	
Dermatitis alérgica de contacto debida a adhesivos.	L23.1		Trabajadores de la industria química, farmacéutica, metalmeccánica.
Dermatitis alérgica de contacto debida a cosméticos.	L23.2	Resinas epóxicas, tiourano, mercaptano, acrilatos, fenoles, formaldehído, tintura de pelo, paraformilendiamina.	Estomatólogos, odontólogos, agricultores.
Dermatitis alérgica de contacto debida a drogas en contacto con la piel.	L23.3	Vegetales y plantas tóxicas, hiedra venenosa o toxicodendro, polen.	Manufactura de plásticos, hules, industria de la construcción, pinturas y tintas, industria textil, tintorerías, fotografía, fotograbado y cromado.
Dermatitis alérgica de contacto debida a colorantes.	L23.4	Calamina, bergamota, anilina, antibióticos y otras sustancias.	Exposición a productos de belleza, industria petroquímica, plásticos, productos de hule, y derivados de la paraformilendiamina.
Dermatitis alérgica de contacto debida a otros productos químicos.	L23.5		Alquitran, asfaltos, disolventes y barnices.
Dermatitis alérgica de contacto debida a alimentos en contacto con la piel.	L23.6	Cromo y sus compuestos tóxicos, fósforo o sus productos tóxicos yodo, alquitran, breas, hulla mineral, parafina y sus residuos, látex, insecticidas, plásticos.	Industria de la vainilla, cultivo de champiñón, carpinteros, manipuladores de alimentos y eslabadores de materia prima (verduras, legumbres, cárnico entre otros).
Dermatitis alérgica de contacto debida a plantas (No incluye plantas usadas como alimentos).	L23.7		
Dermatitis alérgica de contacto debida a otros agentes (Causa externa especificada).	L23.8		
Dermatitis de contacto por irritantes debida a detergentes.	L24.0	Ácidos fuertes y álcalis, sales metálicas de berilio, manganeso, arsénico y cromo. Disolventes orgánicos, ácidos, grasas, breas, detergentes, alimentos, plantas y vegetales. Químicos inorgánicos, fibras de asbesto, vidrio y lana.	Trabajadores de la industria petroquímica, mecánicos, elaboración de jabones, perfumes, industria del asbesto, electrónica, partes automotrices, cerámica y alfarería, industria textil, trabajadores de aseo y limpieza, trabajadores de la construcción.
Dermatitis de contacto por irritantes debida a aceites y grasas.	L24.1		

24

Continuación de decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XI - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Dermatitis de contacto por irritantes debida a solventes.	L24.2	Cetonas, ciclohexano, compuestos de cloro, ésteres, glicol, benceno, hidrocarburos aromáticos o alifáticos o sus derivados halogenados tóxicos	Trabajadores de la industria petroquímica
Dermatitis de contacto por irritantes debida a cosméticos	L24.3	Ácidos fuertes y álcalis, sales metálicas de berilio, manganeso, arsénico y cromo	Trabajadores de la industria petroquímica, mecánicos, elaboración de jabones, perfumes, industria del asbesto, electrónica, partes
Dermatitis de contacto por irritantes debida a drogas en contacto con la piel	L24.4	Disolventes orgánicos, aceites, grasas, brea, detergentes, alimentos, plantas y vegetales, Químicos inorgánicos, fibras de asbesto, vidrio y lana	automotrices, cerámica y alfarería, industria textil, trabajadores de aseo y limpieza, trabajadores de la construcción
Dermatitis de contacto por irritantes debida a otros productos químicos	L24.5	Arsénico, berilio, bromo, cromo, cemento fluor, fósforo, insecticidas.	Trabajadores de la industria petroquímica, mecánicos, elaboración de jabones, perfumes, industria del asbesto, electrónica, partes automotrices, cerámica y alfarería, industria textil, trabajadores de aseo y limpieza, trabajadores de la construcción
Dermatitis de contacto por irritantes debida a alimentos en contacto con la piel	L24.6	Ácidos fuertes y álcalis, sales metálicas de berilio, manganeso, arsénico y cromo	Trabajadores de la industria petroquímica, mecánicos, elaboración de jabones, perfumes, industria del asbesto, electrónica, partes
Dermatitis de contacto por irritantes debida a plantas, excepto alimentos.	L24.7	Disolventes orgánicos, aceites, grasas, brea, detergentes, alimentos, plantas y vegetales	automotrices, cerámica y alfarería, industria textil, trabajadores de aseo y limpieza, trabajadores de la construcción
Dermatitis de contacto por irritantes debida a otros agentes colorantes	L24.8	Químicos inorgánicos, fibras de asbesto, vidrio y lana	
Urticaria alérgica	L50.0	Agrotóxicos y otros productos químicos	Trabajadores de la industria petroquímica, trabajadores del sector agrícola, entre otros
Urticaria debida al calor o al frío.	L50.2	Exposición ocupacional al calor o al frío	Trabajadores expuestos a estos agentes.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XI – ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS O FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industriales no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Urticaria de contacto	L50.6	Látex de caucho, frutas, vegetales, ortiga y otras plantas, insectos, cabello de orugas, poallas, Ácidos de canela, y aldehído, benzoato de sodio, ácido sórbico, alcohóles, bálsamo del Perú, dimetilsulfóxido, persulfato de amonio y otras sustancias, Pescado, carnes y vísceras.	Trabajadores del campo, agricultores, jardineros, cocineros, personal médico, paramédico y farmacéuticos, Trabajadores de techos y carpinteros, Trabajadores de semiconductores y otros que empleen equipo de protección fabricado con látex y peluqueros
Quemadura solar	L55	Radiaciones ultravioleta	Exposición ocupacional a este agente.
Otras alteraciones agudas de la piel ocasionadas por la radiación ultravioleta.	L56		
Dermatitis de fotocontacto.	L56.2		
Urticaria solar.	L56.3		
Otras alteraciones agudas específicas de la piel debidas a radiación ultravioleta.	L56.8	Radiaciones ultravioleta	Exposición ocupacional a este agente.
Otras alteraciones agudas de la piel debidas a radiación ultravioleta, sin otra especificación.	L56.9		
Radiodermatitis	L58		
Radiodermatitis aguda.	L58.0	Radiaciones ionizantes	Trabajadores de la industria atómica, minas de uranio y otros metales radiactivos, en el tratamiento y metalurgia, reactores nucleares, utilización de radioelementos (gamagrafía, gama y beta-terapia, isótopos), de generadores de radiaciones, trabajadores y técnicos de rayos X, radio.
Radiodermatitis crónica	L58.1		

GRUPO XI – ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industriales no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
------------	-----------------	--	---

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Otras formas de acné Cloracné.	L70 8	Hidrocarburos halogenados y aromáticos, bifenoles, naftaleno polihalogenados, dibenzofuranos polihalogenados policlорinados, contaminantes de compuestos policlorofenólicos, herbicidas 2,3,7-tetratriclorodibenzofurano paradioxina Contaminantes de 3-4-dicloroanilina y seleniconados, triclorodibenzeno, DDT y químicos similares, triclozobenzeno crudo. Otros químicos inductores asfalto, creosota aceites, grasas y aceite de corte	Trabajadores de la industria petroquímica que producen, manipulan o están en contacto con estas sustancias. trabajadores de la agricultura laboratoristas, torneros, actores, modelos, cosmetólogos y en ocupaciones con manejadores de aceite de corte como maquinistas, mecánicos de autos, trabajadores en refinerías de petróleo y de la goma, trabajadores en camino de asfalto, techadores y cocineros en contacto con grasas
Otras formas de quistes folículos de la piel y de tejido subcutáneo. "Elaiconiosis" (Acné por hidrocarburos) o "Dermatitis folicular"	L72 8	Aceites y grasas de origen mineral o sintético	Trabajadores de la industria química que producen, manipulan o están en contacto con estas sustancias
Otras formas de hiperpigmentación: "Melanodermia"	L81 4	Arsénico y sus compuestos, clorobenzeno y diclorobenzeno alquitran, brea, hu la mineral, parafina, creosoto, antraceno y dibenzoantraceno, bismuto, citostáticos, ácido nítrico, dinitrofenol, aceites de corte, para fenilenodiamina y sus derivados, polvo de determinadas maderas, quinina y sus derivados, sales de oro, sales de plata	Trabajadores de la industria química que producen, manipulan o están en contacto con estas sustancias

GRUPO XI - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Leucodermia no clasificada en otra parte (incluye vitiligo)	L81 5	Derivados fenólicos e hidroquinona, éter monobencílico, monometiléter de	Trabajadores de revelado no automatizado de la industria del hule y de la

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

ocupacional)		hidroquinona, butilcatecol para terciario, amilfenol, isopropilcatecol, metilcatecol, octilfenol, nonilfenol, fenilfenol, cresol, y productos químicos para revelado. Fuentes de calor	vulcanización Usuarios de equipo de protección fabricado con hule. Trabajadores expuestos a fuentes de calor.
Otros trastornos especificados de la pigmentación "Porfiria cutánea tarda"	L81.8	Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos, monoclorobenceno, monobromobenceno, hexaclorobenceno	Trabajadores de la industria química que producen, manipulan o están en contacto con estas sustancias.
Queratosis palmar y plantar adquirida	L85.1	Arsénico y sus compuestos arsenicales.	Minería del arsénico, producción y uso de pesticidas y herbicidas.
Úlcera crónica de la piel no clasificada en otra parte	L98.4	Cromo y sus compuestos, enzimas de origen animal, vegetal o bacteriano.	Trabajadores en contacto con estas sustancias.
Congelamiento superficial	T33	Cloruro de etilo (anestésico local), bajas temperaturas	Trabajadores en contacto con estas sustancias.
Congelamiento con necrosis de tejidos	T34	Cloruro de etilo (anestésico local), bajas temperaturas	Trabajadores en contacto con estas sustancias.

GRUPO XII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Artritis reumatoidea asociada con pneumoconiosis de los trabajadores del carbón. "Síndrome de Caplan"	J60 M05.3	Polvo de carbón mineral, polvo de sílice libre.	Mineros (de las minas de carbón), carboneros, herreros, forjadores, fundidores, fogoneros, deshojinadores y demás trabajadores expuestos a inhalación de polvos de carbón de hulla, grafito y antracita Todos los trabajadores expuestos sílica durante la extracción producción, separación y utilización, tales como trabajadores de las minas túneles, canteras, operaciones de pulido y tallado, artesanos, trabajadores con cerámica, pulido de vidrio, afiladores, picapedreros, fundidores, extracción de canteras de

EN

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			granito y minas metálicas, obras hidroeléctricas, fundidores, talladores, labradores de piedra, industria siderometalúrgica, fabricación de refractarios, abrasivos, vidrio, cemento, manufactura de papel, pinturas, plásticos y gomas, entre otros.
Gota inducida por el plomo	M10.1	Plomo y sus compuestos tóxicos.	Minería del plomo y del zinc, industria de la construcción elaboración de baterías, manufactura de municiones, manufactura de cerámica o cristal
Otras artrosis	M19	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo
Otros trastornos articulares no clasificados en otra parte Dolor articular	M25.5	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos. Vibraciones localizadas.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo
Síndrome cervicobraquial	M53.1	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos. Vibraciones localizadas.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo. Músicos, violinistas y afines

GRUPO XII - ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Dorsalgia	M54	Movimientos de región lumbar, repetidos con carga y esfuerzo; operación de maquinaria en asientos antiergonómicos por largo tiempo y posiciones forzadas en bipedestación, que predominen sobre cualquier otro factor causal.	Choferes, repartidores, operadores de maquinaria pesada, cargadores y vigilantes entre otros.
Cervicalgia	M54.2		
Ciática	M54.3		
Lumbago con ciática	M54.4		
Lumbago no especificado	M54.5		
Sinovitis y tenosinovitis	M65	Posiciones forzadas y	Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, taliadores de
Dedo en gatillo	M65.3		
Otras sinovitis y tenosinovitis	M65.8		

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Sinovitis y tenosinovitis no especificadas	M65.9	movimientos repetitivos.	pedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición, trabajadores en fábricas de calzado. Personas con actividades manuales marilleros, carpinteros, mecánicos, meseros y maleteros.
Tenosinovitis del estilode radial (Enfermedad de Quervain)	M65.4	Posturas forzadas con desviación cubital de la muñeca y movimientos repetitivos	Actividades Económicas Puestos y trabajos con tareas que demandan ejercer actividades con posturas forzadas y movimientos de flexoextensión del pulgar Puestos de Trabajo Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales, perforistas, remachadores, talladores de piedra, laminadores herreros y caldereros, pulidores de fundición trabajadores en fábricas de calzado, jugadores de volley ball Personas con actividades manuales marilleros, carpinteros, mecánicos, meseros y maleteros. Anestesiólogos, cirujanos, enfermeras, deportistas, esgrimistas, bolichistas, tenistas y golfistas.

GRUPO XII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Trastornos de los tejidos blandos relacionados con el uso, o uso excesivo y a presión de origen ocupacional	M70		Trabajos en los que se realizan presiones repetidas, como Mineros (de las minas de carbón y manganeso), cargadores, alijadores, estibadores, albañiles, jardineros, deportistas competitivos, futbolistas, bailarines, atletas, pescadores, trabajadores de la industria del hielo y alimentos congelados y otros en los que se ejercen presiones sobre determinadas articulaciones
Sinovitis crepitante crónica de la mano y del puño	M70.0		
Bursitis de la mano	M70.1	Posiciones forzadas, presión y movimientos repetitivos	
Bursitis del olecranon	M70.2		
Otras bursitis del codo	M70.3		
Otras bursitis prerrotulianas	M70.4		
Otras bursitis de la rodilla	M70.5		
Otros trastornos de los tejidos blandos relacionados	M70.8		

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

con el uso, o uso excesivo y a presión.		
Trastorno no especificado de los tejidos blandos relacionados con el uso, o uso excesivo y a presión	M70.9	
Fibromatosis de la fascia palmar "Contractura de Dupuytren"	M72.0	Posiciones forzadas y movimientos repetitivos. Vibraciones localizadas Bruñidores, grabadores, mineros, trabajadores de canteras, operadores de taladros, operadores de motosierras, martillos neumáticos, perforadoras mecánicas

GRUPO XII - ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Lesiones de hombro	M75		
Capsulitis adhesiva de hombro (hombro congelado, periartritis de hombro)	M75.0		
Síndrome de manguito rotador o síndrome de supraespinoso	M75.1		
Tendinitis bicipital.	M75.2		
Tendinitis calcificante de hombro.	M75.3		
Bursitis de hombro.	M75.5		
Otras lesiones de hombro.	M75.8		
Lesiones de hombro no especificadas.	M75.9		
Otras entesopatías	M77	Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y vibraciones.	Trabajadores que utilizan martillos neumáticos, perforadoras mecánicas y herramientas análogas y digitales. perforistas, remachadores talladores de piedra, laminadores hemeros y caldereros, pulidores de fundición, trabajadores en fábricas de calzado. Personas con actividades manuales martilleros, carpinteros, mecánicos meseros y maleteros

[Firma manuscrita]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XII - ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Epicondilitis media (Codo del golfista)	M77.0	Movimientos repetitivos del brazo en tareas que requieren fuerza en los movimientos y posiciones difíciles (extensión o rotación forzadas de la muñeca o la mano), involucrando uso excesivo de los músculos aprehensores de la mano al cerrar puños.	Actividades Económicas actividades que exijan al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados. Máquina neumática perforadoras mecánicas y herramientas análogas, perforadoras y remachado. Puestos de Trabajo: obreros de la construcción, talladores de piedra, laminadores, carpinteros, pulidores de fundición, martilleros de plancha de acero y caldereros, herreros, personal de limpieza (1), empaquetadores de carne, mecánicos, carniceros (2), golfistas, tenistas. Todos los puestos de trabajo que exijan al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados.
Epicondilitis lateral (codo de tenista)	M77.1	Movimientos repetitivos del brazo en tareas que requieren fuerza en los movimientos y posiciones difíciles (extensión o rotación forzadas de la muñeca o la mano), involucrando uso excesivo de los músculos aprehensores de la mano al cerrar puños.	Actividades Económicas actividades que requieran al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados. Máquina neumática, perforadoras mecánicas y herramientas análogas, perforadoras y remachado. Puestos de Trabajo: obreros de la construcción, talladores de piedra, laminadores, carpinteros, pulidores de fundición, martilleros de plancha de acero y caldereros, herreros, personal de limpieza (1), empaquetadores de carne, mecánicos, carniceros (2) golfistas, tenistas todos los puestos de trabajo que exijan al trabajador utilizar las manos para sujetar herramientas por periodos prolongados.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Otros trastornos especificados de los tejidos blandos	M79.8	Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y vibraciones.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo
Osteomalacia del adulto inducida por drogas	M83.5	Cadmio o sus compuestos, fósforo y sus compuestos (Sesquisulfato de fósforo).	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo
Fuorosis del esqueleto	M85.1	Flúor y sus compuestos tóxicos.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a este factor de riesgo
Osteonecrosis	M87	Fósforo y sus compuestos	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.
Osteonecrosis debida a drogas	M87.1	(Sesquisulfato de fósforo) Vibraciones	
Otras osteonecrosis secundarias	M87.3	localizadas Radiaciones ionizantes.	
Osteólisis (de falanges distales de dedos.	M89.5	Cloruro de vinilo	Trabajos donde se realiza producción y síntesis de policloruro de vinilo (PVC) que exponen al monómero, como en industrias donde se dedican a la fabricación de tuberías, perfiles de ventanas, productos para revestimientos de suelo, de techos, de láminas impermeabilizantes, industrias donde fabrican bolsas de plasma, sangre o suero, catéteres
Osteonecrosis en la enfermedad causada por descompresión	M90.3	Aire comprimido.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a este factor de riesgo
Enfermedad de Kienböck del adulto (osteocondrosis del adulto del semilunar del carpo)	M93.1	Vibraciones localizadas.	Trabajadores que manejan martillo neumático, carpinteros, perforistas, pulidores, esmeriladores, mineros, operadores de herramientas neumáticas todos aquellos trabajadores que se someten a vibraciones segmentarias de mano y brazo
Otras osteocondropatías especificadas (Osteocondropatía del codo)	M93.8		

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XII - ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Trastornos de disco cervical	M50		
Trastorno de disco cervical con mielopatía	M50.0		
Trastorno de disco cervical con radiculopatía	M50.1	Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y vibraciones.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.
Otros desplazamientos de disco cervical	M50.2		
Otras degeneraciones de disco cervical	M50.3		
Otros trastornos de disco cervical	M50.8		
Trastorno de disco cervical, no especificado	M50.9		
Otros trastornos de los discos intervertebrales	M51		
Trastornos de discos intervertebrales lumbares y otros, con mielopatía	M51.0	Movimientos repetitivos, posturas forzadas, aplicación de fuerza combinada con movimientos repetitivos, posturas forzadas y vibraciones.	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos factores de riesgo.
Trastornos de disco lumbar y otros, con radiculopatía	M51.1		
Otros desplazamientos especificados de disco intervertebra	M51.2		
Otras degeneraciones especificadas de disco intervertebra	M51.3		
Otros trastornos especificados de los discos intervertebrales	M51.8		
Trastorno de los discos intervertebrales, no especifica	M51.9		

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Síndrome nefrítico agudo	N00	Hidrocarburos alifáticos halogenados nefrotóxicos: Cloruro de metilo, cloruro de metileno, Cloroforno, tetracloruro de carbono, cloruro de etilo, dicloroetano, tricloroetano, tetracloroetano, tricloroetileno, tetracloroetileno, cloruro de vinilo, bromuro de metilo, bromuro de etilo, dibromoetano, clorobenzeno, diclorobenzeno	Industria química, fumigación con insecticidas, pintores, lavado en seco, entre otros.
Síndrome nefrítico crónico	N03	Mercurio y sus compuestos tóxicos	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria química-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producido por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TiO ₂ . Actividad profesional de protesistas dentales, odontólogos

EA 

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XIII - ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Nefropatía inducida por metales pesados	N14.3	Cadmio y sus compuestos, plomo y sus compuestos, mercurio y sus compuestos	Minería artesanal de oro, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de feltro e electrólisis de las salmueras a industria del cloro, conservación de semillas fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria química, farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producido por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o H_2O_2 . Actividad profesional de protesistas dentales, odontólogos. Minería del plomo y del zinc, industria de la construcción, elaboración de baterías, manufactura de municiones, manufactura de cerámica o cristal. Manufactura de baterías níquel-cadmio, fabricación de pigmentos, vidrio, aleaciones de metales y equipo eléctrico.
Insuficiencia renal aguda	N17	Hydrocarburos alifáticos halogenados nefrotóxicos. Cloruro de metilo, cloruro de metileno, Clorotorno, tetracloruro de carbono, cloruro de etilo, dicloroetano, tricloraetano, tetracloroetano, tetracloroetano, tetracloroetano, cloruro de vinilo, bromuro de metilo, bromuro de etilo, dibromoetano, clorobenceno, diclorobenceno.	Industria química, fumigación con insecticidas, pinturas, lavado en seco, entre otros.
Insuficiencia renal crónica	N18	Plomo y sus compuestos	Minería del plomo y del zinc, industria de la construcción, elaboración de baterías, manufactura de municiones, manufactura de cerámica o cristal.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

GRUPO XIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Cistitis crónica	N30.2	Aminas aromáticas y sus derivados	Ocupaciones o actividades económicas con exposición a estos agentes químicos.
Infertilidad masculina	N48	Cadmio, clorofenol, dibromocloropropano (DBCP), estrógenos, éter etilenglicol, plomo, radiaciones ionizantes, clorodecone, temperaturas elevadas	Cadmio. Manufactura de baterías níquel-cadmio, fabricación de pigmentos, vidrio aleaciones de metales y equipo eléctrico. Dibromocloropropano (DBCP). Los trabajadores de las industrias de producción de cloruro de vinilo, o en plantas de polimerización. Estrógenos. Trabajadores encargados de la fabricación de estas sustancias en la industria químico-farmacéutica. Plomo. Trabajadores de fundiciones de plomo, industria de acumuladores, cerámica, pintores, plomeros, impresores, fabricantes de cajas para conservas, juguetes, tubos, envolturas de cables, soldadura barnices, esmalte y lacas, pigmentos, insecticidas. Trabajadores de la fabricación y manipulación de plomo orgánico, preparación de carburantes, limpieza y soldadura de los recipientes que lo contienen. Radiaciones ionizantes. Todos los trabajos que se exponen a los rayos X, tales como: extracción y tratamiento de minerales radioactivos; preparación de compuestos radioactivos incluyendo los productos químicos y farmacéuticos radioactivos; preparación y aplicación de productos fosforescentes radioactivos; fabricación y uso de equipos de radioterapia y de rayos X, todos los trabajos de Instituciones Prestadoras de Servicios de

[Firma]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Salud, que expongan al personal de salud a la acción de los rayos X: radiografías industriales utilizando equipos de rayos X.

Temperaturas elevadas: fundidores, trabajadores del vidrio, pavimentación de carreteras, mineros de la metalurgia, trabajadores de producción de acero, bomberos y ladrilleros.

GRUPO XIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
Endometriosis	N80	Dioxinas, polidlorodibenzo-p-dioxinas (PCDDs) y polidlorodibenzofuranos (PCDFs).	El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional. Procesos industriales relacionados con el cloro: Blanqueo de la pulpa y pasta de papel con cloro. Fabricación de productos químicos organoclorados, clorofenoles, PCBs, clorobenceno, pigmentos. Fabricación de plaguicidas. Procesos térmicos: Incineración de todo tipo de residuos. Industria del acero, fundiciones, plantas de siderizado, etc. Reciclaje de metales no ferrosos: aluminio, cobre, zinc. Hornos de cementeras. Producción de energía: calefacción con combustión de diesel, carbón o madera, producción de electricidad en centrales térmicas, etc.
Infertilidad femenina	N97	Anilina, mercurio, ionizantes, benceno, radiaciones	Anilina. Trabajadores de la industria textil química, colorantes, tintas y productos farmacéuticos. Benceno. Refinación del petróleo, gasolineras, conductores de autobuses, operarios de motores diesel, fabricación de neumáticos, limpieza con disolventes orgánicos. Mercurio. Mineros de las minas de mercurio, manipuladores del metal y sus derivados, fabricantes de termómetros, manómetros, lámparas de vapores de mercurio, sombreros de fieltro.

CA

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

electrolisis de las salmueras, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos y en la industria químico-farmacéutica.
Radiaciones ionizantes.
Extracción y tratamiento de minerales radioactivos; preparación de compuestos radioactivos incluyendo los productos químicos y farmacéuticos radioactivos, preparación y aplicación de productos fosforescentes radioactivos, fabricación y uso de equipos de radioterapia y de rayos X, todos los trabajos de instituciones prestadoras de servicios de salud

GRUPO XIII – ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
Aborto espontáneo	O03	Medicamentos antineoplásicos, disulfuro de carbono, éteres de etilenglicol y plomo	El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional. Medicamentos antineoplásicos. Trabajadores encargados de la fabricación y formulación de estas sustancias en la industria químico-farmacéutica. Personal de la salud que los prepara y aplica. Disulfuro de carbono. Industria química: manufactura de rayón, celofán, cementos de neopreno, aceleradores del hule, como solvente de sulfuros, yoduros bromuros, fosfuros y selenio, en pinturas, barnices, removedores de pintura y barnices y en combustibles para cohetes. También es utilizado como componente de insecticidas. Plomo. Trabajadores de fundiciones de plomo, industria de acumuladores, cerámica, pintores, plomeros, impresores, fabricantes de cajas para conservas, juguetes, tubos, envolturas de cables, soldadura, barnices, albayalde, esmalte y lacas, pigmentos, insecticidas. Trabajadores de la fabricación y manipulación de plomo orgánico, preparación de carburantes, limpieza y soldadura de los recipientes que lo contienen.

[Firma manuscrita]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Todos aquellos trabajadores expuestos a estas sustancias en procesos de producción, manejo, almacenamiento, aplicación y mantenimiento

GRUPO XIV - INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones o industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Intoxicación por insecticida organoclorado.	T60	Exposición ocupacional a polvos y vapores de insecticidas organoclorados en el ambiente de trabajo y/o puesto específico de trabajo.	De la industria de síntesis y formulación (agroindustria). Distribuidores de los productos. Trabajadores que participan en la aplicación del producto en labores agrícolas via manual y/o con aeronaves.
Efectos tóxicos de los derivados de petróleo y carbón de hulla.	T52.0	Acerte de parafina, cera de parafina, esencia de petróleo, éter de petróleo, gasolina, nafta, keroseno (acerte de parafina) y carbón de hulla.	Trabajadores de las industrias petrolera, petroquímica, carbonífera, fabricación de perfumes y demás expuestos a la absorción de estas sustancias.
Efectos tóxicos del benceno	T52.1	Benceno	Trabajadores que manipulan estos disolventes en la industria de las lacas, hule, peletera, fotograbado, fabricación de ácido benzoico, aldehído benzoico, colorantes, explosivos (TNT), pinturas, barnices y acas, fabricación de nitrocelulosa, industria petroquímica del vestido, vidrio, artes gráficas, textiles, cerámica, pinturas, fotograbado, industria del calzado, tintorería, etc.
Efectos tóxicos del tolueno y xileno	T52.2	Tolueno y xileno	Trabajadores que manipulan estos disolventes en la industria de las lacas, hule, peletera, fotograbado, fabricación de ácido benzoico, aldehído benzoico, colorantes, explosivos, trinitrotolueno (TNT), pinturas, barnices y lacas, fabricación de nitrocelulosa, industria petroquímica, del vestido, vidrio, artes gráficas, textiles, cerámica, pinturas, fotograbado, industria del calzado, tintorería, etc.
			Trabajadores expuestos durante la fabricación del óxido de etileno y glicoles.

Continuación de decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Efectos tóxicos del glicol	T52.3	Monoclorhidrina glicol.	del composición de lacas y manipulación de abonos y fertilizantes Industria automotriz refinarias de petróleo, fabricación de explosivos acabados textiles y en la industria farmacéutica.
Intoxicación por tetracloroetileno (percloroetileno)	T53.3	Exposición ocupacional a vapores de tetracloroetileno en el ambiente de trabajo y/o puesto específico de trabajo	Trabajadores de lavanderías, fabricación de lubricantes de silicona, acondicionadores de tejas, adhesivos, productos para limpiar madera, repelentes de agua quitamanchas, manufactura de frenos, desengrasado de artículos metálicos y de lana, Anestesiólogos
Efectos tóxicos de otros derivados halogenados de hidrocarburos alifáticos	T53.6	Cloruro de metilo y cloruro de metileno	Trabajadores que utilizan el cloruro de metilo como frigorífico o el cloruro de metileno como disolvente, o en la industria de las pinturas.
Efectos tóxicos de otras sustancias inorgánicas especificadas	T57.8	Cloruro de vinilo o monoclouroetileno.	Trabajadores de la fabricación de materias plásticas y su utilización como frigorífico
Efectos tóxicos del monóxido de carbono	T58	Monóxido de carbono	Trabajadores en contacto de gas de hulla, gas pobre, gas de agua, de los altos hornos, de los motores de combustión interna, hornos y espacios confinados, caldereros, mineros, bomberos y en todos los casos de combustión incompleta del carbón
Efectos tóxicos del formaldehído	T59.2	Formaldehído	Trabajadores en contacto con gases, humos y vapores de formaldehído Cigarillos y otros productos de tabaco, cocinas y hornos a gas y chimeneas abiertas al aire son fuentes de exposición a formaldehído. Se usa en muchas industrias y en hospitales y laboratorios. El formaldehído es liberado como gas en la manufactura de productos de madera. Fuentes domésticas incluyen fibra de vidrio, alfombras.

[Handwritten signature]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			telas que no requieren planchado, productos de papel y ciertos limpiadores caseros. Trabajadores de la fabricación de resinas sintéticas, industria de la alimentación, fotográfica, peletera, textil, química, hullera, tintorera, trabajos de laboratorio, conservación de piezas anatómicas, embalsamadores, aislamiento de espumas, madera en capas y otros trabajadores expuestos
Efectos tóxicos del Cloro gaseoso	T59.4	Cloro gaseoso	Trabajadores de a preparación del cloro y compuestos clorados de blanqueo y desinfección, en la industria textil, papelera y limpiadores para el hogar, esterilización del agua y fabricación de productos químicos, pigmentos y catalizadores y otros trabajadores expuestos. En el caso de ácido clorhídrico trabajadores de fabricación de caucho, fabricación de compuestos orgánicos y materiales de fotografía.
Efecto tóxico del Gas de flúor y fluoruro de hidrógeno	T59.5	Gas de flúor y fluoruro de hidrógeno	Trabajadores que manejan estas sustancias en la industria vidriera, grabado, coloración de sedas, barnizado de la madera, blanqueo, soldadura y como impermeabilizantes del cemento la preparación del ácido fluorhídrico, metalurgia del aluminio y del berilio, superfosfatos y compuestos, preparación de insecticidas y raticidas
Efecto tóxico de los Insecticidas organofosforados y carbamatos: Paratión, malatión, metil paratión, octa metil pirofosfato (OMPA) fenitrothion, Ronel, Demetonato, triclorfon, fenitón y demeton	T60.0	Exposición ocupacional a polvos y vapores de insecticidas organofosforados en el ambiente de trabajo y/o puesto específico de trabajo.	Trabajos de la producción y manipulación de insecticidas organofosforados. De la industria de síntesis y formulación. Almacenamiento, distribución y transporte de producto. Trabajos en donde se aplica el plaguicida en labores agrícolas via manual y/o con aeronaves

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Efectos tóxicos de insecticidas halogenados.	T60 1	Diclorodifenil-tricloroetano, aldrin, dieldrin y similares	Trabajadores que fabrican o manipulan derivados aromáticos clorados como el diclorodifenil-tricloroetano (DDT), aldrin, dieldrin y similares. Trabajadores del campo que utilizan o manipulan los derivados aromáticos clorados.
Efectos tóxicos de los rodenticidas	T60 4	Carbamatos, ditocarbamatos, Sulfato de talio, hidroximarínicos e insecticidas de origen vegetal.	Fabricación, formulación, envase, transporte y aplicación de plaguicidas en general. De la industria de síntesis y formulación de raticidas en base a sulfato de talio y otros derivados que contienen al metal. Transporte, almacenamiento y distribuidores de producto. Trabajadores que participan en la aplicación del raticida en labores agrícolas por pulverización, micropulverización. Elaboradores de termómetros de bajas temperaturas (-60°C o más). Fabricadores de celdas fotoeléctricas, transmisores de radiación infrarroja, así como sus receptores de oxisulfuro de talio. Preparación de sales de talio para fuegos artificiales.

GRUPO XIV - INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
			E: Estado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Efectos tóxicos de otros plaguicidas	T60 8	Pentaclorofenol (pcf) y Dinitroortocresol (dnoc)	Trabajadores que utilizan estos compuestos como fungicidas e insecticidas, en la fabricación de colorantes y resinas, así como para la conservación de madera, uso forestal, impregnante de fibras y textiles resistentes para vestir, carpinteros, trabajadores portuarios, aplicadores de fungicidas y pesticidas. Aplicaciones en síntesis de analgésicos anti-piréticos, plásticos, gomas y ceras.



Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Efectos tóxicos de los Nitroderivados y aminoderivados del benceno y sus homólogos	T65.3	Nitrobenceno, trinitrotolueno	Trabajadores de la producción o manipulación de nitro-benceno, toluicinas, xilidinas y trinito-tolueno, así como de la industria química como productos intermedios en la síntesis de anilina y derivados del alquitrán, en preparaciones farmacéuticas; en acelerantes y antioxidantes de la industria del caucho y en su vulcanización en frío preparación de barnices betunes para zapatos, perfumes, insecticidas, fungicidas plásticos resinas sintéticas derivados del petróleo, pulidores de suelos, explosivos, reveladores de fotografía fabricación de licores y como adulterante para sustituir la esencia natural de almendras amargas
Efectos tóxicos de otros disolventes orgánicos.	T52.8	Disulfuro de carbono	Trabajadores expuestos durante su producción o en la utilización del disolvente en la fabricación de la viscosa rayón celofán, cristal óptico, vulcanización del hule en frío, como plaguicida y en la extracción de grasas y aceites.
Efectos tóxicos del cloroformo	T53.1	Cloroformo.	Trabajadores que manipulan estas sustancias como disolventes, fumigantes, refrigerantes, extinguidores de incendios etc

GRUPO XIV - INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS
Efectos tóxicos del Tetracloroetano	T53.3	Tetracloroetano, dicloroetano	Trabajadores que manipulan estas sustancias como disolventes de grasas, aceites, ceras hules, resinas, gomas, dilución de lacas, desengrasado de la lana e industria química
Efectos tóxicos del Dicloroetano	T53.4		
Efectos tóxicos del plomo y sus compuestos	T56.0	Compuestos inorgánicos orgánicos de plomo y	Trabajadores de fundiciones de plomo, industria de acumuladores, cerámica, pintores, plomeros, impresores, fabricantes de cajas para conservas, juguetes, tubos, envolturas de cables, soldadura, barnices, albayalde, esmalte y lacas, pigmentos, insecticidas

Ch

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

			Trabajadores de la fabricación y manipulación de plomo orgánico, preparación de carburantes, limpieza y soldadura de los recipientes que lo contienen.
Efectos tóxicos del mercurio y sus compuestos	T56.1	Compuestos inorgánicos (óxido de mercurio, cloruro de mercurio, sulfato de mercurio, sulfuro de mercurio, fulminato de mercurio oxicianuro de mercurio) u orgánicos de mercurio (metil mercurio, dimetil mercurio)	Mineros (de las minas de mercurio), manipuladores del metal y sus derivados fabricantes de termómetros manómetros, lámparas de vapores de mercurio sombreros de fieltro, electrólisis de las salmueras e industria del cloro, conservación de semillas, fungicidas, fabricación y manipulación de explosivos, industria química-farmacéutica, industria de la fabricación del cemento (polvo producido por los hornos) e industria química orgánica de la producción de acetileno o TiO_2 . Técnicos de prótesis dentales odontólogos y auxiliares en salud con exposición a estos compuestos
Efectos tóxicos de zinc y sus compuestos	T56.5	Humos de zinc.	Fundidores y soldadores de metal, de la galvanización o estañado, fundición de latón o de la soldadura de metales galvanizados. Alguno de sus derivados se usa como pigmento y en la vulcanización del caucho. El cloruro de zinc se usa en fundición y flujos para soldado, conservadores de madera, baterías de celdillas seca, refinamiento de aceites, cemento dental y desodorante.

GRUPO XIV - INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional:
Efectos tóxicos del fósforo y sus compuestos	T57.1	Hidrógeno fosforado	Trabajadores de la fabricación de compuestos fosforados o derivados del fósforo blanco, catalisis en la industria del petróleo, fabricación de bronce de fósforo,

[Firma manuscrita]

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

				insecticidas, raticidas, parasiticidas, hidrógeno fosforado aleaciones y en la pirotecnia.
Efectos tóxicos del manganeso y compuestos	T57 2	Manganeso en todas sus formas.	Mineros (de minas de manganeso) trituradores y manipuladores de metal, de la fabricación de aleaciones de acero, cobre o aluminio fabricación de pilas secas, en el blanqueo, tintorería y decoloración del vidrio y soldadores	
Efectos tóxicos del Sulfuro de hidrógeno	T59 5	Sulfuro de hidrógeno	Trabajadores en contacto con gases, humos y vapores de sulfuro de hidrógeno Trabajadores en plantas de tratamiento de aguas residuales, de proyectos de excavación para la extracción de petróleo o gas fincas que almacenan excremento de animales para abono o mantienen ganado, o cerca de un vertedero pueden estar expuestas a niveles mas altos de ácido sulfhídrico	

GRUPO XIV - INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Efectos tóxicos del metanol	T51 1	Alcohol metílico	Trabajadores que los utilizan como disolventes en la fabricación de lacas y barnices, en la preparación de esencias y tinturas y en las industrias químicas y petroquímicas
Efectos tóxicos del alcohol propílico	T51 2	Alcohol Propílico.	Trabajadores que los utilizan como disolventes en la fabricación de lacas y barnices, en la preparación de esencias y tinturas y en las industrias químicas y petroquímicas
Efectos tóxicos del alcohol	T51 3	Alcohol Butílico	Trabajadores que los utilizan como disolventes en la

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

butílico				fabricación de lacas y barnices, en la preparación de esencias y tinturas y en las industrias químicas y petroquímicas
Efectos tóxicos del tricloroetileno	T53.2	Tricloroetileno		Trabajadores de lavanderías, productos para limpiar madera, repelentes de agua, quitamanchas, entre otros.
Efectos tóxicos de derivados halogenados de hidrocarburos aromáticos	T53.7	Naftaleno clorados y difenilos clorados.		Trabajadores que los utilizan como aislantes eléctricos. Trabajadores de la extracción del alquitrán de hulla
Efectos tóxicos de derivados halogenados de hidrocarburos alifáticos y aromáticos no especificados	T53.8	Hexacloroetano.		Trabajadores que lo utilizan para desengrasar el aluminio y otros metales. La sustancia puede estar presente en ciertos fungicidas, insecticidas, lubricantes y plásticos
Efectos tóxicos de las cetonas	T52.4	Cetonas, acetona, metilisopropil e isobutil cetona.		Preparación, empleo y manipulación de solventes, tratamiento de resinas naturales y sintéticas, empleo de barnices, pinturas, esmaltes adhesivos, lacas, masillas, producción de caucho natural y sintéticos solventes como agentes de extracción, impregnación, aglomeración, limpieza desengrase y como materia prima en síntesis orgánica

GRUPO XIV - INTOXICACIONES

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional
Efectos tóxicos del cromo y sus compuestos	T56.2	Cromo y sus compuestos	Preparación, empleo, manipulación del ácido crómico de los cromatos y bicromatos alcalinos. Fabricación de pigmentos basados en cromatos o bicromatos alcalinos. Curtido de cueros con cromo. Cromado electrolítico de metales. Fabricación de vidrios y esmaltes de colores

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

Efectos tóxicos del cadmio o sus compuestos	T66.3	Cadmio y sus compuestos	Extracción, preparación, empleo de cadmio, soldadura con aleaciones de cadmio, fabricación de baterías de níquel - cadmio, fabricación de amalgamas dentales, fabricación de pigmentos cádmicos para pinturas, fabricación de pesticidas y pinturas.
Efectos tóxicos del arsénico y sus compuestos	T67.0	Arsénico y sus compuestos	Tratamiento pirometalúrgico de minerales que contienen arsénico, fabricación o empleo de pesticidas arsenicales, empleo de compuestos arsenicales en el trabajo del cuero, fabricación de vidrio y en electrónica, fabricación de municiones y batería de polarización, industria cerámica, fabricación de pigmentos para anilinas, uso como preservantes de madera, fabricación de pinturas para barcos, proceso de galvanizado, impresión de telas.
Efectos tóxicos del flúor y sus compuestos	T68.8	Flúor y sus compuestos.	Todos los trabajos con contacto con el flúor, el ácido fluorhídrico y sus sales minerales en especial. Fabricación y manipulación de fluoruros inorgánicos, electroliturgia de aluminio, fabricación de fluorocarbonos, fabricación de vidrio, fabricación de superfosfatos, en la industria metalúrgica, tratamiento de cueros y pieles.

GRUPO XV - ENFERMEDADES DEL SISTEMA ENDOCRINO

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE - 10	AGENTES ETIOLÓGICOS / FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL	OCUPACIONES / INDUSTRIAS El listado de ocupaciones e industrias no es exhaustivo. Se mencionan las más representativas, pero pueden existir otras circunstancias de exposición ocupacional.
Hipotiroidismo	E03	Disruptores endocrinos Plomo, Hidrocarburos halogenados, Hexaclorobenceno y Bifenilpolibromuro, Tiouracil, Tiocinatos y Etilen-tiourea Bifenilos policlorados (PCBs)	Plomo: Trabajadores de fundiciones de plomo, industria de acumuladores, cerámica, pintores, plomeros, impresores, fabricantes de cajas para conservas, juguetes, tubos, envolturas de cables, soldadura, barnices, albayalde, esmalte y lacas, pigmentos, insecticidas. Trabajadores de la fabricación y manipulación de plomo orgánico, preparación de carburantes.

Continuación del decreto "Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales"

DDT
Pesticidas
organoclorados
Dioxinas

limpieza y soldadura de los
recipientes que lo contienen.
Hidrocarburos halogenados
Todos aquellos trabajadores
expuestos a estas
sustancias en procesos de
producción, manejo
almacenamiento, aplicación
y mantenimiento
Tiouracil, tiocinatos y Eten-
tiourea Industria del
caucho, fabricación de
insecticidas y fungicidas.

Trabajadores expuestos a
estas sustancias

CA
S
7